



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 377

Pág. 1

**PRESUPUESTOS**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ**

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 22 de noviembre de 2017

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero):**

- A petición propia, para informar sobre los datos de ejecución presupuestaria y para explicar la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el ámbito de las corporaciones locales. (Número de expediente 214/000047) ..... 2
- Para explicar las consecuencias que tendrá la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 respecto de las cuestiones que no se verán automáticamente prorrogadas. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000652)..... 2
- Para explicar la prórroga presupuestaria y la repercusión sobre el Plan Presupuestario enviado a Bruselas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000654) ..... 2
- Urgente, para informar sobre los motivos de la decisión de intervenir las cuentas públicas del Ayuntamiento de Madrid, así como sobre las intenciones del Gobierno con esta intervención. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000665) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 2

### Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, señor ministro, buenas tardes. Vamos a proceder a tramitar el orden del día. En primer lugar, según acuerdo de la Mesa, ha habido un cambio y, por tanto, antes de comenzar, se somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día en el sentido de sustanciar una comparecencia del ministro, acumulada con las ya existentes, para informar de los motivos de la decisión de intervenir las cuentas públicas del Ayuntamiento de Madrid, así como de las intenciones del Gobierno con esta intervención, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, número de expediente 213/000665, que tuvo entrada en la dirección de Comisiones con posterioridad a la celebración de la reunión de Mesa y portavoces de la Comisión. ¿Se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**). ¿Se tramitan acumuladamente? (**Asentimiento**).

En consecuencia, comenzamos con la comparecencia, por primera vez en la historia de esta Comisión de Presupuestos, del ministro de Hacienda y Función Pública, a petición propia para informar de los datos de ejecución presupuestaria y para explicar la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el ámbito de las corporaciones locales; también para explicar las consecuencias que tendrá la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 respecto de las cuestiones que no se verán automáticamente prorrogadas, a petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y, por último, para explicar la prórroga presupuestaria y la repercusión sobre el plan presupuestario enviado a Bruselas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente. La verdad es que ignoraba esa pequeña circunstancia, la de que es la primera vez que comparece el ministro de Hacienda y Función Pública en este caso en la Comisión de Presupuestos, aunque siempre hay una primera vez, pero para un ministro tan longevo como yo no deja de tener su aquel hacerlo.

El primer escenario de la comparecencia es el relativo a la evolución presupuestaria, de la que ustedes tienen conocimiento, puesto que hoy mismo se han publicado diferentes estadísticas de ejecución de comunidades autónomas en el ámbito presupuestario, así como el plazo medio de pago de proveedores. Por tanto, todo eso tiene un seguimiento y a mí me corresponde explicar qué significa esta evolución de ejecución presupuestaria, si es acorde con los objetivos previstos para el conjunto de las administraciones públicas en este ejercicio 2017 y, sobre todo, explicar lo que ello significa para los ciudadanos, para la sociedad en términos de crecimiento económico, creación de empleo y sostenibilidad y provisión de los servicios públicos. La recuperación económica está en marcha. Este año la economía española volverá a crecer por encima del 3%, lo que significa que es el tercer año consecutivo de crecimiento económico y de creación de empleo, que es la vertiente, el aspecto más positivo del crecimiento económico que estamos viviendo. Este año registraremos un crecimiento de más de 500 000 empleos en términos EPA y hasta octubre en interanual tenemos un crecimiento por encima de 600 000 afiliados a la Seguridad Social, lo que hace que este ejercicio 2017 sea equiparable a los mejores años de la historia económica de España en materia de creación de empleo. Además, este crecimiento económico tan sólido y robusto de la economía española tiene una circunstancia diferente al del pasado, que es la capacidad de financiación de nuestra economía frente al resto del mundo. Como todos conocen, está superando el 1% y acercándose al 2% prácticamente desde el último trimestre del año 2012, lo que hace que en cinco años la economía española, que tiene un crecimiento económico basado fundamentalmente en la demanda interna y en la inversión, esté registrando por primera vez en su historia una capacidad de financiación frente al resto del mundo que es lo más esperanzador en términos de proyección económica, puesto que nunca antes habíamos hecho este registro. Siempre había ocurrido esa capacidad de financiación, el superávit de la balanza por cuenta corriente, como consecuencia de las devaluaciones; devaluaciones que inmediatamente eran compensadas por un incremento de la inflación, la pérdida de competitividad y, por tanto, vuelta a empezar en términos de desequilibrio de la balanza de pagos. Hoy no es así. Hoy tenemos ese crecimiento que podemos y debemos calificar como el más sano de nuestra historia, y eso tiene mucho que ver con las políticas económicas que se han ido practicando estos últimos años, con la política presupuestaria y con la reducción del déficit público y el desapalancamiento que ello supone para el sector público en paralelo con el sector privado de nuestra economía. El presidente del Banco Central Europeo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 3

recordaba en una conferencia el pasado viernes que España es el país de la Unión Europea que más ha desapalancado su sector privado, las empresas no financieras. Cifrabamos la reducción del desapalancamiento de la deuda de nuestras empresas no financieras —se cifra en términos de la publicación de las cuentas financieras de nuestro país por parte del Banco de España— en 300 000 millones de euros desde finales del año 2011 hasta ahora. Estos 300 000 millones de euros más un desapalancamiento de las familias de entre 170 000 y 180 000 millones de euros hacen que las empresas del sector privado tengan hoy una posición financiera mucho más sólida que hace diez años cuando comenzó esta crisis económica y también hacen que veamos con mucha más credibilidad la proyección de un crecimiento económico a futuro si seguimos haciendo las políticas presupuestarias adecuadas, si seguimos haciendo las políticas que ahora corresponde hacer y que venimos haciendo. En definitiva, ahora corresponde al sector público continuar con ese desapalancamiento, porque eso es lo que favorece la financiación de nuestro crecimiento económico, nos da credibilidad internacional y nos convierte en un foco de inversión internacional. Quiero destacar el respaldo que está teniendo la evolución económica de nuestro país y aprovecho esta sesión que celebramos el miércoles por la tarde para recordar un pequeño titular del presidente del Banco Central Europeo no demasiado difundido. Así son las cosas cuando nos ponen como ejemplo, porque lo que se lleva en nuestra sociedad es cuando nos echan la bronca pública internacionalmente. Pero esa época ya ha pasado y ahora estamos en otra fase en la que los ciudadanos españoles, las empresas y las administraciones estamos haciendo lo que teníamos que hacer para encarar una crisis cuya naturaleza es el endeudamiento externo y, por tanto, para sentar las premisas de un crecimiento económico tan sano y tan equilibrado como el que estamos registrando actualmente.

La ejecución del presupuesto del Estado en términos de lo que estamos difundiendo y publicando viene a decirnos que, junto con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, estamos en línea con la consecución del objetivo del 3,1%, que es el marcado por nuestro compromiso en términos de estabilidad presupuestaria y, además, es el que nos conviene registrar en el ejercicio 2017. No creo que tenga que recordarles que parecía imposible que España estuvieran en el 3,1% de déficit de las administraciones públicas, pero en el día de hoy la Comisión Europea ha corroborado la validez del programa presupuestario que envió el Gobierno a mediados de octubre y que es una proyección de la realidad presupuestaria de 2017, a la espera de que podamos elaborar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado al que ahora me referiré. Lo que viene a validar en primer lugar la Comisión Europea es que estamos en la senda de corrección del déficit público y que estamos a un paso de salir del procedimiento de déficit excesivo. Esto es algo fundamental porque significa que España está cumpliendo sus objetivos y, sobre todo, que es un socio fiel de la integración europea, que es parte del euro y el euro representa fundamentalmente la unión económica y monetaria europea que con los criterios de Maastricht fuimos capaces de fundar en la segunda mitad de los años noventa y que sigue comprometiéndonos en términos de estabilidad económica y, en concreto, de estabilidad presupuestaria.

Decía que cuando comenzamos esta legislatura, hace justo un año, el 3,1% de déficit de nuestras administraciones públicas para el año 2017 parecía realmente inalcanzable. Ahora la previsión de la Comisión Europea es que estaremos cerrando este ejercicio en el 3,1% y en los años 2018 y 2019 estaremos claramente por debajo del 3% en el año 2018 y por debajo del 2% en el año 2019. Esto quiere decir que España, por tanto, va a cumplir con ese compromiso de estabilidad presupuestaria y va a dejar de ser el problema que fue durante tantos años para la estabilidad del euro, hasta el punto de llegar a constituir una amenaza. Ese déficit público lo tenemos hoy al alcance y todos debemos valorar el esfuerzo que está suponiendo, porque el esfuerzo lo hacen nuestros ciudadanos, el esfuerzo lo están haciendo quienes están contribuyendo con el pago de sus impuestos y quienes están, por supuesto, siendo atendidos desde la oferta de servicio público por el conjunto de nuestras administraciones; y lo están haciendo también los gestores, los responsables públicos de nuestras administraciones públicas, entendiéndolo que el objetivo es, además de alcanzable, deseable. España tiene que cerrar en el 3,1% este año y, los datos que tenemos, los datos de ejecución que nos dicen que hasta septiembre el déficit del Estado se situó en el 1,46% frente al 2,6 en el mismo periodo del año anterior, lo que nos están diciendo es que hemos bajado el déficit del Estado este ejercicio un 42,2% —la tasa es impresionante: un 42%—, que viene a ser 1,2 puntos porcentuales. Esto procede de un incremento de los ingresos en contabilidad nacional del orden del 5%, lo que significa pasar los ingresos de 126 000 millones a 133 000, aumentarlos en 7 000 millones de euros. Como saben, en buena parte también esos ingresos, casi la mitad de los nuevos ingresos, proceden del impuesto sobre sociedades y de las medidas que acordamos en esta Cámara con el Partido Socialista a favor y con la abstención de Ciudadanos a comienzo de esta legislatura

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 4

en el mes de diciembre. Esto está permitiendo, por tanto, que estemos consiguiendo los ingresos tributarios en este ejercicio y alcanzando, gracias también a la reducción de la carga de intereses que estamos pagando, a pesar del aumento del total de la deuda, un ahorro en pago de intereses hasta el mes de septiembre de 1400 millones de euros. Esto quiere decir que la política del Banco Central Europeo está siendo muy positiva para España, está facilitando la reducción de nuestro déficit y, sobre todo, está impulsando también el crecimiento económico y la creación de empleo. Por tanto, España está haciendo la política presupuestaria junto a esa política monetaria y el *mix* de política presupuestaria y política monetaria está facilitando el crecimiento económico y la creación de empleo; pero, insisto, en lo que llamamos la consecución de los equilibrios macroeconómicos. En definitiva, dicho lisa y llanamente, con el crecimiento más sano de nuestra historia, porque nuestra historia económica de crisis siempre ha tenido como clave los déficits de la balanza por cuenta corriente, siempre hemos roto nuestro crecimiento contra la balanza de pagos y, en esta ocasión, lejos de ocurrir esto, lo que estamos teniendo es un comportamiento muy positivo de la balanza de pagos y, por tanto, tenemos que corresponder desde nuestras administraciones públicas en el desapalancamiento que necesita nuestro país.

El Estado alcanza ya en el mes de septiembre un 0,22% de superávit primario. Es decir, descontando la carga de intereses, el Estado entra en superávit primario por primera vez en toda la historia de nuestra crisis económica. No tengo que decirles que el Estado gestiona un presupuesto de ministerios por debajo de 40000 millones de euros; o sea, el Estado en España es lo que es. Detrás de ello está la defensa nacional, la mayor parte de los gastos de seguridad ciudadana, la inversión pública, las políticas de I+D, las políticas de incentivos en términos de acceso a la vivienda, las pensiones más bajas del sistema, la financiación de las pensiones no contributivas y de los complementos a mínimos, en lo que el Estado emplea de esos menos de 40000, 14000 millones de euros y, por tanto, también está la parte redistributiva; y luego ya, mucho más reducido, prácticamente ya casi nada, hemos tenido que financiar desde el Estado el seguro de desempleo, puesto que las cotizaciones por desempleo no daban para atender a una financiación del seguro de desempleo tan elevada como la que hemos tenido. Por tanto, el Estado, como era previsible, está haciendo sus deberes. Hombre, todo es relativo; hay a quién le gustaría que el Estado fuera otra cosa en términos presupuestarios, pero el Estado de las autonomías está donde está, está haciendo su tarea, su deber, que insisto es proveer esos grandes servicios públicos: la Administración de Justicia, la representación exterior. Esas son las funciones del Estado en un Estado de las autonomías; y eso es exactamente lo que está permitiendo desarrollar este presupuesto. Pero, insisto, viene a ser un poco más que algunas de nuestras comunidades autónomas. Para entendernos, el presupuesto de Cataluña —digo Cataluña por el tamaño de nuestra comunidad autónoma— está muy cerca de esa cifra. Por lo tanto, eso es exactamente de lo que estamos hablando en el Estado de las autonomías.

La otra gran sección del Estado es la Seguridad Social, que obviamente está cumpliendo su papel, sus funciones; fundamentalmente es donde anida, donde reside la solidaridad. La solidaridad está en las prestaciones de la Seguridad Social; está en las pensiones; está en el seguro de desempleo, es decir, atender a aquellas personas que no pueden trabajar; está en la atención a la incapacidad laboral, porque han adquirido una enfermedad; está en la prestación de orfandad, de viudedad. Esta es la auténtica fuente de solidaridad, muy superior a la que pueda circular entre lo que algunos, por supuesto respetables y respetados expertos, llaman solidaridad interterritorial. La solidaridad real en una sociedad está entre las personas, entre las generaciones, no entre los territorios, que no se prestan unos a otros, más bien invierten, los que tienen superávit presupuestario pueden invertir en deuda de otro territorio, por ejemplo, en la Unión Europea o donde entiendan que deban hacerlo o en un fondo de inversión noruego, pero los territorios no se prestan entre sí ni son solidarios entre sí, ni los territorios de una categoría superior. A algunos les gusta mucho esa expresión, pero la solidaridad de los presupuestos de las administraciones públicas radica en atender al que necesita de esos servicios sociales, que son los que prestan nuestros ayuntamientos por delegación, porque es una prestación propia, definida en los estatutos de autonomía de nuestras comunidades autónomas. Lo que hace el Estado es fundamentalmente una política de solidaridad entre los ciudadanos y entre generaciones a través de esas políticas públicas.

Como le decía, el déficit del Estado se está reduciendo a un ritmo del 42,2%, el de la Seguridad Social no se va a reducir en este ejercicio respecto de lo que fue el cierre pasado y las comunidades autónomas también están haciendo una buena ejecución presupuestaria, como testimonia lo que hoy tienen publicado en términos de ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas. En la comparecencia de esta tarde podemos decir que las comunidades autónomas es posible que incluso mejoren el objetivo de déficit para este ejercicio que, como recordarán, es un objetivo bastante moderado que fue votado por una gran

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 5

parte de esta Cámara, excepto algunos que no lo votaron pero que estoy seguro de que les hubiera gustado votar, pero las circunstancias políticas eran las que eran. No me refiero a la sección de izquierda ideológica, sino a otros que están en otra cosa pero que saben perfectamente que comulgan con estos principios de estabilidad presupuestaria. Entiendan que las miradas en una sala de este tipo no se refieren a términos docentes, sino a la ubicación de los grupos políticos. Como decía, las comunidades autónomas pueden hacer un buen cierre este ejercicio, pero también quiero destacar en ese cierre de este ejercicio —estamos en el 0,6 como objetivo de déficit en relación con el 0,7 que no se alcanzó el año pasado, pero vamos a estar bien, van a estar cómodas en ese ejercicio en términos medios— que cuando las comunidades autónomas han tenido los ingresos y los recursos suficientes derivados de la recuperación económica y esos recursos se aplican a la reducción del déficit —como están haciendo—, aquella crítica que hasta dos o tres años era constante de que las comunidades autónomas están ingobernadas o son ingobernables, realmente no tenía ningún sentido. Lo que les faltaba eran recursos derivados de la evolución económica de nuestro país. Las comunidades autónomas están gobernadas dentro de los criterios de la Ley de estabilidad presupuestaria e incluso algunos que se dedicaron a otras cosas —que luego comentaremos— van a cumplir con el objetivo de déficit, como va a pasar con Cataluña, que va a entrar perfectamente en el objetivo de déficit. Por tanto, lo que estamos demostrando es que la gobernabilidad del Estado de las autonomías era un objetivo alcanzable. Obviamente, hemos tenido que hacer toda una instrumentación financiera para cubrir objetivos de déficit por parte de comunidades autónomas que no podían acceder al mercado por sí mismas o que entendieron que participar en esos mecanismos especiales de financiación les ayudaba en la reducción de la carga de intereses. El ejercicio del Gobierno es ese, garantizar la aplicación de la estabilidad presupuestaria, pero también es facilitar los mecanismos de financiación a aquellas entidades administrativas que no puedan o no quieran hacerlo por sí mismas. Por tanto, es una política que ha dado lugar a una reducción del conjunto de la carga de intereses de nuestras administraciones públicas, de manera que liberar esos recursos de financiación lo que permite es que tengamos un mayor presupuesto para poderlo dedicar a los gastos prioritarios de los ciudadanos y, en concreto, las comunidades autónomas, a la atención de una parte del Estado del bienestar tan importante como son la educación, la sanidad y las prestaciones sociales. Eso es lo que, en definitiva, está significando este déficit. Este déficit hay que valorarlo junto con la corrección del déficit de las comunidades autónomas porque es muy, muy factible que en este ejercicio de 2017 algunas comunidades autónomas entren en superávit. Eso va a ocurrir y cuando esto ocurre es muy bueno como testimonio de que, con independencia de que tengamos que abordar en las semanas siguientes, no digo en los meses siguientes, un nuevo modelo de financiación, lo vamos a hacer con la tranquilidad y la confianza de que nuestras administraciones territoriales están mucho más saneadas y, por tanto, podamos hacer una distribución de recursos para las que menos financiadas estén comparativamente, pero desde una corrección de los déficits públicos. Es decir, no necesitamos más recursos para reducir los déficits públicos de todas, sino financiar en términos de equidad el acceso de nuestros ciudadanos a los grandes servicios públicos, la educación, la sanidad y las prestaciones sociales, con independencia del territorio donde residan.

Esto, junto con el superávit de las corporaciones locales —la previsión es que tengamos un superávit de las corporaciones locales en este ejercicio muy parecido al del cierre de 2016—, hará que el conjunto de nuestras administraciones públicas registren ese 3,1% como objetivo. No lo sabremos hasta bien avanzado el mes de marzo, porque tenemos que entender que somos miles de administraciones cerrando, contando con sus organismos autónomos y, por tanto, se necesita un cierto tiempo. Lo que es más importante es que ni la propia Comisión Europea está estimando una previsión de déficit diferente para este año, 3,1%, y claramente por debajo, insisto, del 3% para los ejercicios venideros. Ya hemos tenido ocasión de hablar esta mañana de las corporaciones locales como consecuencia de la interpelación, pero la valoración por parte del Gobierno no puede ser más positiva respecto de lo que está siendo la gestión de nuestras corporaciones locales en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, entendiéndolo que el cumplimiento de la Ley de estabilidad es el objetivo de déficit, es la regla de gasto y es el objetivo de deuda pública. Por tanto, en ese planteamiento, en las administraciones que van alcanzando el equilibrio presupuestario o están en situación de superávit no importa el objetivo de déficit y pasa a tener un gran valor la regla de gasto. Cuando tienes un déficit muy alto, la regla de gasto te importa lo que te importa, qué más te da si no puedes gastar con ese déficit nada, estás presupuestariamente no muerto, sino enterrado. Pero cuando estás en equilibrio o en superávit, es cuando la regla de gasto ejerce su acción y es cuando también muestra su virtualidad. ¿Para qué sirve la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 6

regla de gasto? Para limitar el gasto de los administradores públicos, que debería ser algo más natural, porque los administradores públicos no deberían ser objeto de tentación de gasto incesante, pero la vida es como es y por eso nos limitamos con leyes, y no solo leyes españolas sino también leyes de estabilidad en el ámbito europeo que hemos aprendido a materializar y que, por supuesto, para quien les habla son como el respirar. Quiero decir que la acción pública, la acción política tiene que estar sometida por normativa, y normativa comprometida con la estabilidad presupuestaria. Ya le digo, para algunos es como el respirar y para otros es el sufrir, pero bueno, cada uno se lo toma como le convenga expresar sus sentimientos. La ley está ahí y la obligación del Gobierno es cumplirla y hacerla cumplir.

Como esto también tiene bastante de protocolo y como vamos a alcanzar el objetivo de déficit, nos vamos a felicitar todos; permítanme que lo haga así. Ya nos felicitaremos cuando lo cerremos de verdad, era en un sentido figurado. Ya que estamos en esto, nos vamos a felicitar por lo que es la labor conjunta, porque en un Estado de las autonomías el déficit no se mide por una Administración y menos en el caso de la Administración General del Estado o en el presupuesto del Estado. Eso es no entender lo que es el Estado de las autonomías en España, porque con razón esta mañana la portavoz del Grupo Socialista me decía en la interpelación: Pero, claro, los ayuntamientos tienen que hacer su presupuesto y no tienen certeza de los anticipos de los ingresos, de la participación de ingresos del Estado. Claro, es que es la consecuencia de no tener Presupuestos Generales del Estado —ahora hablaremos de eso; a eso vengo también esta tarde, a hablar de las consecuencias—; es que esto es el Estado de las autonomías. Las administraciones territoriales no tienen certeza porque somos una hacienda piramidal, es decir, somos una hacienda estructurada así porque es el Estado de las autonomías que hemos construido. Y nadie dirá que lo hemos construido unos sin los otros; lo hemos hecho entre todos, es decir, entre las grandes formaciones políticas de este país. Los nuevos no, claro. Los nuevos han llegado hace poco. Entendámonos, llegarán para perfeccionar, pero ya me entienden: Para inventar el Estado de las autonomías han llegado un poco tarde. **(Risas)**. Llegarán para perfeccionarlo, para hacerlo mejor, para hacerlo más eficaz y más comprometido con su objetivo, pero es evidente que el Estado de las autonomías que nace en la Constitución de 1978 lo hemos vertebrado así. Tiene muchos inconvenientes, pero también tiene muchas ventajas vivir en un país descentralizado política y administrativamente. Hay quien añora el centralismo —desde luego, no es el ministro que les habla—, pero los países descentralizados son los más desarrollados del mundo, son los que menos gasto público tienen del mundo —lo añado; sí, lo añado—, son los más austeros del mundo y son aquellos donde la responsabilidad política se ejerce de la forma más cercana al ciudadano del mundo, por tanto, son los más democráticos también, en mi opinión.

Eso es lo que hemos tratado de construir en esta España de la Constitución de 1978 y no está mal el resultado. Ya sé que se dirán cosas —y ahora hablaremos de ello—, pero es positivo, ha salido bastante bien para construir un Estado. Yo recuerdo que a mitad de los setenta éramos el Estado más descentralizado, donde lo único que había era ayuntamientos, que venían a suponer poco más del 10% de un gasto público que no alcanzaba el 25%. El gasto público en este año llegará al 41% del PIB y somos uno de los países más descentralizados del mundo, con este Estado de las autonomías donde conviven haciendas forales con regímenes económico-fiscales, Canarias, Ceuta y Melilla. Por tanto, es un Estado en términos hacendísticos con una vertebración compleja, pero con un resultado bastante bueno, puesto que ahí está el nivel de crecimiento económico, el nivel de prosperidad que estamos alcanzando desde la Constitución de 1978 y la pertenencia y la integración a un gran proyecto político como es Europa. El gran proyecto político de Europa es realmente el gran proyecto político de la humanidad que, con reglas, con normas, está consiguiendo esos grados de convivencia, de tolerancia y de asentamiento del Estado de derecho con la defensa de los valores que representa en el mundo. Europa significa el Estado de derecho y del bienestar más desarrollado del mundo.

Este Estado de las autonomías lo que está confirmando con esa consecución del objetivo del 3,1 es que no tenían razón los que decían hace cinco años que este Estado era ingobernable presupuestariamente; no tenían razón los que decían que había que cerrar miles de ayuntamientos; no tenían razón los que decían que el problema era el número de entidades públicas, porque el problema no es el número, sino la calidad y condición de esas entidades públicas y por eso se consigue ese objetivo común del 3.1%; lo que hace falta es tenerlas saneadas, con reglas transparentes que tienen que cumplir, y esa es la responsabilidad de los gestores públicos, de los políticos a cargo de esas instituciones y también la responsabilidad de los funcionarios públicos en el cumplimiento de la ley vigente, que es la ley de la que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 7

nos estamos dotando en un sistema democrático como es el español en clave de la representación parlamentaria que ocupa el Congreso de los Diputados.

Este es el resumen. Ahora entraremos en más detalle, si quieren, pero, en definitiva, vamos a conseguir el déficit público del 3,1% con el mayor gasto social de nuestra historia, 308 000 millones de euros —en términos de lo que es el gasto social, entendiendo por tal educación, sanidad y prestación social—; son 308 000 millones de euros, de manera que el gasto social representa el 64% del gasto público total de nuestras administraciones públicas, y es verdad que hemos reducido la inversión pública. Vamos a conseguir ese déficit público con una inversión pública, en el total de nuestras administraciones en torno al 2%, que es poco, pero es lo que hay —para entendernos—, si queremos reducir el déficit público y, por tanto, sostener el crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo. Es poco en relación también con lo que es la evolución histórica de la inversión pública en España. Insisto, estoy leyendo un resultado de políticas positivo, puesto que esas políticas son las que están estimulando el crecimiento económico y la creación de empleo. Lo digo además por la buena fama que tiene la inversión pública y lo mucho que gusta en esta Comisión de Presupuestos, y en todas. **(Risas)**. Muchas veces parece que justifica la representación política, pero no debe ser así; debe ser la calidad y la condición del conjunto de nuestras finanzas públicas y la provisión de esos servicios públicos absolutamente fundamentales y prioritarios a la inversión pública que, por supuesto, si puede alcanzar mayores volúmenes, mejor, pero —insisto— dando prioridad a la reducción del déficit público y a lo que está siendo la satisfacción de los servicios públicos, empezando por el gasto social.

En relación con la evolución de nuestros ingresos en este año, en términos presupuestarios el crecimiento es conocido: en el mes de septiembre estábamos creciendo, en términos homogéneos, un 8,5. Esto bajará este mes de septiembre por razón de que el mes de septiembre del año pasado, con el Gobierno en funciones, la Cámara aprobó el real decreto-ley para cambiar las condiciones del pago fraccionado del impuesto sobre sociedades y, por tanto, eso permitió subir la recaudación del impuesto sobre sociedades extraordinariamente, en el segundo pago del 2016, y la base sobre la que comparamos es diferente; aun así está claro que es con independencia del impuesto sobre sociedades, que es el que modificamos normativamente.

Quiero valorar que ese decreto-ley también lo apoyamos todos, lo trajo un Gobierno en funciones, el mismo ministro que está aquí hoy reportando a la Cámara, pero realmente lo aprobamos entre todos. Eso permite que en el mes de septiembre del año pasado el segundo pago fraccionado subiera pero, descontando este efecto, estamos en crecimientos del IVA del 9%; es muy, muy importante el aumento de la recaudación del IVA, que viene también de la pyme, de los autónomos. Voy a destacar también el incremento de la recaudación del impuesto sobre sociedades que viene de la pyme. Es muy importante porque significa que la recuperación económica está protagonizada por la pequeña y mediana empresa. No es solo la gran empresa, sino también la pequeña y mediana empresa la que está vendiendo y facturando IVA, la que está ganando, obteniendo beneficios y haciendo pagos fraccionados, pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades. Asimismo, el IRPF está teniendo un comportamiento en línea con la evolución de la masa salarial, del empleo en España, un crecimiento en términos homogéneos de entre un 6,5 y un 7%. Y también es muy importante la parte de IRPF que viene de los profesionales, de la pyme, de los autónomos, que es muy significativo como indicador de la actividad económica. Todo ello lleva a que este año, aunque aún estamos pendientes de las recaudaciones de los dos últimos meses, estemos en torno a los 200 000 millones de euros en términos presupuestarios, que viene a ser la misma cifra de ingresos tributarios que tuvimos en el año 2007, antes de la crisis.

Diez años nos ha costado volver a tener esa recaudación. El Gobierno del Partido Popular bajó los impuestos en los años 2015 y 2016 en una cifra equivalente a 12 300 millones de euros. Nunca se había producido una reducción de impuestos de esa importancia, pero aun así en términos del conjunto de la recaudación vamos a estar en el rango que teníamos en el año 2007 en términos presupuestarios. En contabilidad nacional es otra cosa, pero en términos de la previsión de presupuestos vamos a estar en ese rango, en ese nivel. El crecimiento nos está permitiendo mayores ingresos, y a partir de ahí podemos plantearnos una revisión de la financiación autonómica de nuestro país. Gracias a esos ingresos podemos abordar también tareas pendientes, tareas que todos sabemos que estaban pendientes, pero que la intensidad de la crisis no nos ha permitido abordar hasta que no estamos ya en esta fase, en esta nueva legislatura, donde, si quieren entenderlo así, la minoría del Gobierno es una oportunidad para que todos los grupos tengamos la obligación de llegar a acuerdos en clave de lo que va a ser la distribución de estos ingresos tributarios, los que vienen del crecimiento económico, y que podamos hacerlo en la financiación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 8

correcta, adecuada, de nuestras administraciones públicas, de nuestras administraciones territoriales, y garanticemos la suficiencia de estas administraciones en la importante función que desarrollan.

Lo que necesitamos a partir de esta consecución del objetivo de déficit es acelerar la reducción de la deuda pública, que de aquí a 2020 descienda a un ritmo de 2 puntos del PIB. De esa manera reduciremos la dependencia del conjunto de España del exterior en términos de endeudamiento, puesto que el desapalancamiento financiero privado ya está prácticamente hecho y ahora corresponde bajar más rápidamente la deuda para sostener de esa manera nuestro crecimiento económico e impulsarlo.

En lo que se refiere a la parte del cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por nuestras administraciones públicas, quiero decirles que la responsabilidad del Gobierno es cumplir y hacer cumplir la ley. Y si hoy podemos realizar la afirmación de que vamos a conseguir el objetivo de déficit, es porque gracias a la Ley de estabilidad miles de administraciones públicas cumpliendo la regla de gasto y, por tanto, limitando el crecimiento del gasto que se deriva de esa regla de gasto —que esta misma mañana explicaba en el Pleno de la Cámara— y que es un crecimiento de gasto que tiene como límite el crecimiento potencial de la economía. Esa es la regla de gasto, no es que haya recortes ni reducciones —que algunos son tan amantes de seguir expresándolo— es que no haya crecimiento del gasto por encima del crecimiento potencial de la economía. Y esa determinación del crecimiento potencial se hace de acuerdo con la metodología de la Unión Europea, una metodología acordada en los órganos de las instituciones europeas y de acuerdo con las normas de contabilidad europea. Por tanto, esa es la regla de gasto que limita el crecimiento del gasto público a todos los agentes, y lo hace también a nuestras corporaciones locales.

Si hubiéramos tenido esta regla de gasto en 2007 a lo mejor no habríamos tenido el déficit, pero bueno, vete a saber. **(Risas)**. Vete a saber, depende de muchas cosas. Nos hubiéramos ahorrado algo, pero el caso es que no la teníamos y la incorporamos en 2012. Tampoco estaba la gobernanza europea. Porque es verdad que España tenía una Ley de estabilidad, la que trajo a la sociedad española el Gobierno del Partido Popular y el ministro que les habla esta tarde, que fue pionero en la Ley de estabilidad, pero esa ley no tenía regla de gasto. No llegábamos a tanto. Sí creíamos en la limitación derivada de una ley de estabilidad pero todo esto son incorporaciones de la gobernanza europea y lecturas de la crisis que hacen todavía —por eso lo decía— más necesarias estas reglas y estas normas.

La Ley de estabilidad es la que nos ha llevado, prácticamente desde 2015, a imponer unas condiciones especiales a la Generalitat de Catalunya. Ya lo he explicado suficientemente en esta Cámara, he comparecido en dos ocasiones en la Comisión de Hacienda y Función Pública para explicar las actuaciones en relación con Cataluña. No voy a reiterar esas explicaciones, pero voy a decir que lo que hicimos desde 2015 insistiendo mucho y reforzando mucho, a partir de julio de este año 2017, es promover actuaciones de control sobre la Generalitat de Catalunya, habida cuenta las especiales circunstancias que se estaban dando en esa comunidad autónoma. Lo que hicimos fue instrumentar un control a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con la habilitación que nos daba para ello. Ese control es el que se ve asentado en el artículo 155 de la Constitución, que viene a sustituir al Gobierno de la Generalitat y la convocatoria que hace el presidente del Gobierno y presidente de la comunidad autónoma de convocatoria anticipada de elecciones autonómicas. Los controles ya estaban establecidos y, por tanto, es lo que estamos haciendo y estamos llevando adelante en ese control presupuestario derivado de esa actividad.

Hemos recibido, desde hace ya tiempo, la demanda de la revisión de la regla de gasto por parte los grupos y de las administraciones representadas en los órganos institucionales como es la Federación Española de Municipios y Provincias. En la medida en que esa revisión quepa dentro de las normas europeas, el Gobierno está trabajando en esos ámbitos para estudiar cuál puede ser el contenido de la actualización de la regla de gasto, pero la regla de gasto —insisto— es irrenunciable. Una cosa es que puedan introducirse matices o consideraciones, pero es irrenunciable porque —insisto— forma parte del eje fundamental de la estabilidad presupuestaria y, por tanto, de las obligaciones que todas y cada una de nuestras administraciones tienen que cumplir.

Esta mañana en el Pleno he tenido ocasión de explicar cuál es el compromiso que tenemos con la Federación Española de Municipios y Provincias, y el estudio que estamos haciendo con ellos sobre las propuestas y en qué parte podemos materializarlas, recordando que también tenemos la normativa referida a inversiones financieramente sostenibles. Esta mañana he dado las cifras sobre lo que se puede utilizar, luego insisto en que nuestras administraciones locales tienen también esa vía que pretendemos extender a las comunidades autónomas. Puesto que hay comunidades autónomas que están entrando en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 9

superávit, sería oportuno que en esta Cámara habilitáramos los procedimientos de inversión financieramente sostenible para estas comunidades autónomas, sin embargo, la regla de gasto es fundamental a ese respecto.

En relación con lo recientemente sucedido con el Ayuntamiento de Madrid, lo que tengo que decirles en la tarde de hoy es que el Ayuntamiento de Madrid no está intervenido. Lo que hemos establecido desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública es un control semanal de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid ante el reiterado incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y ante las actuaciones y las manifestaciones de sus responsables políticos, que demostraban su intención de seguir incumpléndola. Yo leo continuamente las declaraciones de sus responsables políticos, que no dejan de hacer entrevistas diciendo que no les gusta la ley. A usted no le gustará la ley, pero le han elegido como responsable político para cumplirla. Si no, no sé en qué clase de democracia ni de calidad de democracia viven. Me dicen: Mire usted es que no me gusta la ley. Esto es como el que está convencido, después de haber vivido mucho tiempo en el Reino Unido, de que la circulación correcta es por la izquierda. Pues no, señor, aquí se circula por la derecha. Si usted circula por la izquierda le va a pasar algo en términos de sanción en función de la gravedad. Si usted quiere que se circule por la izquierda, venga aquí, cambie las normas y a partir de ahí se circulará por la izquierda y aprenderemos todos a circular por el otro lado. Pero mientras usted esté en las instituciones, va a cumplir la ley. Por eso tengo que decir con toda claridad con relación a estas declaraciones de políticos responsables de estas administraciones, cuando dicen que no les gusta la ley, que algunos estamos para aplicarla. Ya saben lo que tienen que hacer, tener aquí la mayoría suficiente y, a partir de ahí, cambiar la Ley de estabilidad y que no nos pase nada como país después. Pero quiero decirles que, mientras tanto, van a cumplir la ley.

Lo que ha ocurrido con el Ayuntamiento de Madrid es que han incumplido la ley, han superado el límite de gasto por primera vez en 2015 en 16,9 millones de euros. Por ese motivo tuvo que presentar un plan económico-financiero para corregir esa cifra y para asegurar que sus presupuestos cumplirían la ley los siguientes dos años. Lejos de corregir esa situación, el Ayuntamiento de Madrid ha seguido incumpliendo la ley, tanto en 2016 como en 2017. Presentó un primer PEF que no se atenía a los límites establecidos —había 350 millones más en 2016 y 222 millones más en 2017—, superó el gasto permitido en 2016 y este año ha presentado otro PEF que ha sido rechazado. Además, ha aprobado reducciones de gasto mediante acuerdos de no disponibilidad, que posteriormente ha intentado saltarse mediante decisiones aprobadas en pleno con las que intentaba invalidar aquellos acuerdos de no disponibilidad. Esta maniobra, porque solo puede ser definida como una maniobra, fue recurrida por la Delegación del Gobierno ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que la semana pasada decidió conceder la medida cautelar solicitada por el abogado del Estado y suspender los acuerdos recurridos. Desde luego que todo el mundo, ya sean los responsables políticos o la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid —lo voy a subrayar, la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid— tienen mucha responsabilidad en estos planteamientos, y no es admisible que la Intervención general de una administración haga interpretaciones diferentes de lo que están haciendo miles de Intervenciones en otras administraciones, y creo que lo estoy diciendo suficientemente claro. No es solo un problema de políticos en ejercicio; es un problema de funcionarios, de habilitados nacionales que no tienen la capacidad de hacer interpretaciones por sí mismos de las leyes y, sobre todo, interpretaciones propias. Por tanto, quiero decirlo también con toda claridad y con toda nitidez en relación con las responsabilidades de cada uno, porque ya me entenderán que no tiene ninguna lógica que la Intervención de miles de ayuntamientos esté limitando el crecimiento del gasto y la Intervención de Madrid diga que es correcto lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid. No es autoridad para que lo diga, lo avale y, en ese sentido, como funcionario público es el primero que tiene que atenerse al cumplimiento de la ley.

Por lo demás, quiero decirles que la situación del Ayuntamiento de Madrid es única en España. Ninguna otra entidad local ha actuado de esta manera, y hay 8125 ayuntamientos en España. En cuanto al argumento de que tienen un superávit, ya le he dicho que la gran mayoría tienen superávit. —Por cierto, el Ayuntamiento de Madrid tenía superávit antes de las elecciones municipales de 2015, a ver si va a resultar que ha sido el nuevo gestor del Ayuntamiento de Madrid el que ha conseguido el superávit. No, ya lo tenía antes—. Los anteriores equipos de gobierno del Ayuntamiento de Madrid cumplían las normas y, por tanto, debe quedar con toda claridad esta tarde que el actual equipo de gobierno va a cumplir las normas como lo hacía el anterior equipo de gobierno, que tenía también un superávit. Digo esto porque parece que mediáticamente hemos descubierto ahora que el Ayuntamiento de Madrid tenía superávit. No,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 10

no, tenía superávit en 2014, por tanto muy anterior, y ahora no es un descubrimiento. En ese sentido, eso es compatible totalmente con el ejercicio y la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Por último, en relación con los presupuestos del Estado para 2018 la intención, la voluntad y el trabajo del Gobierno es llevarlos adelante, traerlos cuanto antes a esta Cámara; son los presupuestos que necesitamos para reforzar la continuidad del crecimiento económico. Vamos a hacerlos, lo que nos ha ocurrido en este último trimestre es que, en primer lugar, se ha cruzado un gran asunto político que se llama Cataluña; esperamos que el 21 de diciembre ese asunto político se reconduzca definitivamente a la normalidad democrática, legal e institucional de una España integrada en la Unión Europea. A partir de ahí, que el Gobierno pueda presentar cuanto antes los Presupuestos Generales del Estado que, es evidente, no estamos presentando para que no se produzca una situación de no contar con los apoyos suficientes, con los avales en esta Cámara. Si se rechazaran los Presupuestos Generales del Estado se crearía una situación de inestabilidad política que es lo último que nos conviene en España. Esta es la razón por la que no hemos traído hasta ahora los Presupuestos Generales del Estado, pero nuestra intención es que esta Comisión de Presupuestos tenga trabajo muy pronto. Los tenemos muy elaborados y su contenido muy negociado con los grupos políticos que se prestan a esa negociación, a ese contenido y, por tanto, los presupuestos están en la mejor disposición para que a partir de que contemos con los avales suficientes —que estoy seguro de que va a ocurrir a comienzos del año 2018— puedan entrar en esta Cámara, aprobarse y, a partir de ese momento, entrar con sus principales características con carácter retroactivo. Como el retraso temporal no será mucho no producirán especial perjuicio para todos aquellos que tanto dependen de los Presupuestos Generales del Estado, como he tratado de explicar en la tarde de hoy. Pero, insisto, sería una irresponsabilidad del Consejo de Ministros aprobar un proyecto de ley de presupuestos sin tener garantizado el suficiente apoyo parlamentario y, como es bien conocido porque lo declaran los grupos, no tenemos ese apoyo. Estas son las vicisitudes de un Gobierno en minoría y, por eso, tenemos que seguir trabajando, confiando en que al menos, igual que tuvimos apoyo para aprobar el llamado techo de gasto, que es la primera marca de los Presupuestos Generales del Estado que aprobamos en el mes de julio en el Congreso y en el Senado, tengamos también los avales, los apoyos suficientes para que podamos decir también, dado el retraso, que esos presupuestos de 2018 contienen —voy a expresarlo como un ideal— los términos fundamentales de un nuevo modelo de financiación autonómica. Eso sería lo ideal, lo cual nos exigiría hacer en estas semanas un trabajo en términos políticos —lo podemos hacer— para que se abran, a partir de los presupuestos de 2018, los parámetros nuevos de financiación de nuestras administraciones territoriales.

Una de las causas por las que concurría a la Comisión de Presupuestos era para dar estas explicaciones y, por supuesto, someterme a las consideraciones que sus señorías tengan a bien hacer.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Tras la intervención del señor ministro, por un tiempo de diez minutos —aunque, como hemos quedado en la reunión de Mesa y portavoces, seré flexible—, intervienen de menor a mayor los grupos parlamentarios, comenzando por los autores de las solicitudes de comparecencia. En primer término, en consecuencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor González García.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Montoro. Empiezo por la prórroga presupuestaria, retomando el debate que tuvimos hace unas semanas en el Pleno, donde usted agradeció que defendiera los presupuestos con ardor y pasión, que es como creo que se tienen que defender estos temas —no sé si usted los defiende con este ardor y pasión—, porque nosotros creemos que es un tema muy serio.

Como le decía el otro día, el artículo 134 de la Constitución establece que su deber es presentar los presupuestos a esta Cámara el 30 de septiembre y, como no lo ha hecho, desde entonces está incumpliendo la Constitución, y —hay que recordárselo— la está incumpliendo otra vez porque parece que ya está acostumbrado a hacerlo. El hecho de que se haya visto obligado a prorrogar los Presupuestos Generales del Estado de 2017 evidencia, como usted acaba de decir, la debilidad política de su Gobierno y la incapacidad para formar una mayoría parlamentaria suficiente como consecuencia en gran medida de su nefasta gestión de la crisis catalana. Esta nefasta gestión no solo tiene costes políticos, sino que tiene costes económicos, como estamos viendo. Se prorroga también la incertidumbre, en términos políticos y en términos económicos, impidiendo que los resultados del crecimiento lleguen a la mayoría de los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 11

hogares españoles. Justo hoy Bruselas comunicaba su opinión sobre el plan presupuestario y apuntaba que podríamos vernos obligados a reducir algo más de 2000 millones de euros en el presupuesto debido a la incertidumbre política y a la falta de presupuesto propiamente dicho. Hace tiempo que nosotros se lo venimos diciendo: ustedes son una máquina de generar incertidumbre, por eso España necesita saber cuándo van a presentar estos presupuestos. Obviamente, nosotros no somos nada optimistas con los presupuestos que van a presentar tras haber aprobado un techo de gasto que consolida recortes, pero creo que al menos debería iniciar ese debate porque hay más cuestiones imprescindibles que no pueden esperar, como puede ser la actualización de las pensiones o la de los salarios de los empleados públicos, respecto a lo cual, por cierto, no se sabe aún qué va a hacer el Gobierno porque, por un lado, comunica a Bruselas la congelación de los salarios y, por otro, dice que van a subir un 1,5% las retribuciones. Por eso querríamos saber cómo va a quedar al final este asunto que preocupa a todos los funcionarios y funcionarias de este país.

Hay otras cuestiones que no se van a poder debatir, como la reposición del personal de la Administración pública o el presupuesto relativo a leyes aprobadas en esta Cámara, como puede ser el pacto de Estado contra la violencia de género. Por cierto, luego hablaremos de la regla del gasto pero, como ya he mencionado esta mañana, la entrada en vigor de la prórroga dejaría congelada la posibilidad de que las corporaciones locales utilicen los remanentes de tesorería para llevar a cabo inversiones financieramente sostenibles. Queremos saber si esta cuestión se va a recoger en el decreto de prórroga y si alguna de las cuestiones que le comenté anteriormente van a venir reflejadas en este decreto de prórroga que, en teoría, debería presentar en la Cámara a final de diciembre de este año.

Hablando ya de la ejecución presupuestaria, diría que no solo eluden la responsabilidad de presentar los presupuestos, sino que también eluden la responsabilidad de ejecutarlos; es decir, lo que aprueban no lo ejecutan. Tenemos unos porcentajes extremadamente bajos de ejecución presupuestaria en los últimos años, exceptuando casualmente 2015, año electoral en el que sí realizaron toda la ejecución. El informe de distribución territorial de la ejecución de las inversiones del sector público publicado por la IGAE indica que el grado de ejecución presupuestaria a mitad de año solo alcanza el 13,6%, lo que representa el porcentaje de ejecución de inversión presupuestaria más bajo de los últimos años. Esto se debe fundamentalmente a que durante los seis primeros meses de 2017 los presupuestos de 2016 fueron prorrogados y sobre ellos el Gobierno aplicó el acuerdo de no disponibilidad de 5500 millones de euros. Es probable que en 2018 —ya es prácticamente seguro— tenga lugar una situación similar, lo cual tendría consecuencias perjudiciales para la economía y más en un momento en el que ya están remitiendo los vientos de cola y aumenta la incertidumbre derivada de su gestión del conflicto catalán y de la no presentación de presupuestos.

Entrando ya a hablar del plan presupuestario que remitió a Bruselas, como venimos diciendo, los presupuestos de 2017 consolidan un techo de gasto de 60000 millones de euros inferior al de 2010 y un nivel de inversión pública 30000 millones de euros inferior al que había antes de la crisis. Esto supone la consolidación de un retroceso secular del gasto público que nos aleja de los estándares europeos. Esto es algo que le venimos repitiendo porque nos preocupa. Atendiendo a la información que le remitieron a Bruselas, sabemos que el plan presupuestario de 2018 sigue la misma línea, previendo nuevos recortes, ya que se reduce el porcentaje de gasto público sobre el PIB en sanidad y educación respecto a 2016; digo porcentaje de gasto sobre el PIB, porque esta es una de las trampas que usted utiliza para maquillar las cuentas cuando habla sobre ellas en público.

Sobre los ingresos públicos, diría que ustedes niegan los recortes y, si no los niegan, dicen que son inevitables, pero lo único que hace inevitables los recortes son sus chapuzas en materia fiscal. Ustedes apuestan toda su política fiscal a su interpretación de la curva de Laffer y se creen su propia mentira de que la reducción de impuestos —como el impuesto sobre sociedades— tendrá el efecto de incrementar la recaudación y eso hará posible la reducción del objetivo de déficit; pero, como hemos visto, nada está más lejos de la realidad. España continúa 9 puntos por debajo de la eurozona en términos de ingresos públicos sobre el PIB y, aunque el déficit público se ha reducido, la deuda pública continúa en niveles récord; como usted sabe, el 99% sobre el PIB, 30 puntos por encima de la de 2011 cuando ustedes llegaron al Gobierno. A ustedes que les gusta mucho eso de la herencia recibida, ¡vaya herencia que les van a dejar a los que vengan después!

La propia Airef ha advertido de la disminución de la respuesta de los ingresos fiscales al ciclo económico, asegurando que la mecánica recaudatoria del impuesto sobre sociedades ha abierto una brecha entre la evolución de las bases macroeconómicas del impuesto y las bases contables. ¿Qué

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 12

significa esto, para que se entienda? Pues que por bajar el impuesto sobre sociedades a los amigos del IBEX no se van a poder revertir los recortes ni se va a poder poner en práctica una política fiscal expansiva. Desde luego, nosotros consideramos que es necesaria una reorientación de la política fiscal que incremente de manera progresiva la recaudación impositiva para financiar las políticas públicas que permitan reducir la brecha social y cambiar el modelo productivo; todo lo contrario a lo que plantean ustedes en el plan presupuestario y todo lo contrario a las medidas que han pactado con Ciudadanos, que profundizarán de manera regresiva en la suficiencia de ingresos públicos.

Entrando ya en materia de regla de gasto, como ya discutimos en la Comisión de Hacienda la semana pasada, la actual formulación de la regla de gasto está restringiendo de manera injustificada la actuación de las comunidades autónomas y, sobre todo, de los ayuntamientos saneados, que no pueden destinar su superávit a mejorar los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía. Nos dirá —como, en efecto, nos dijo— que esto no es cosa suya y que viene de Europa, pero sabe que eso es totalmente falso. Sabe que la propia Airef, la institución que crearon por desarrollo de la reforma del artículo 135 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, señala que la aplicación que hacen ustedes de la regla de gasto es distinta de la interpretación que se hace a nivel europeo, donde en vez de aplicarse a cada una de las administraciones públicas por separado, se aplica al conjunto de las mismas, donde no se activa mientras el país está en un procedimiento de déficit excesivo, lo contrario de lo que usted dijo esta mañana. Además, en otros países de la Unión Europea es un objetivo a medio plazo y, por tanto, su incumplimiento no tiene consecuencias en forma de sanciones como tiene aquí. Así que no nos cuente cuentos, señor Montoro. No es Europa quien quiere una aplicación de la regla de gasto como la que usted impone a los ayuntamientos que ya cumplen, sino que es usted; no es la regla de gasto de la Unión Europea, es la regla de gasto del señor Montoro para atenzar a los ayuntamientos e imponer un secular retroceso del peso de gasto público sobre el PIB.

Esta formulación de la regla de gasto, como venimos repitiendo, supone un agravio comparativo para los ayuntamientos respecto al grado de exigencia de consolidación fiscal que lleva a cabo la Administración central. El esfuerzo realizado por los ayuntamientos en los últimos años contrasta con la chapuza de gestión dentro de la Administración central. La deuda de los ayuntamientos es de un 2,9% sobre el PIB, frente al 86,7% de la Administración central. El conjunto de los ayuntamientos lleva teniendo superávit desde 2012, mientras que ustedes han tenido déficit del 7%, del 4% y del 3%. Se lo voy a enseñar en este gráfico. **(Muestra un gráfico)**. ¿Cuántas veces ha incumplido usted, la Administración central, la regla de gasto, señor Montoro? ¿Cuántas veces ha incumplido? ¿Usted circula por la derecha o circula por la izquierda? Porque parece que, según el gráfico que le enseñé aquí y según las cifras de déficit, usted circula por donde no hay que circular y los ayuntamientos circulan por el sentido correcto. Y, mientras, son tan cínicos como para iniciar procedimientos de intervención, o llámelo como usted quiera, a ayuntamientos que tienen superávit y que reducen deuda, como es el caso de Madrid. El ministerio ha iniciado acciones contra un ayuntamiento que no solo lleva desde que llegó el nuevo equipo de Gobierno presentando superávits y reduciendo deuda, más de 1000 millones de euros en el año 2016, sino que además incrementa el esfuerzo inversor en un 102% y la inversión social en un 74%. Esto es cumplir con la ley y, además, gestionar bien.

Para acabar con este funcionamiento en la regla de gasto sin ningún tipo de fundamento jurídico ni económico, hay que realizar una modificación sustancial de la regla de gasto que permita el reparto del equilibrio de esfuerzo de consolidación presupuestaria entre las diferentes administraciones y asegure que los ayuntamientos saneados puedan invertir su superávit en prestar servicios a la ciudadanía. Se lo han dicho los ayuntamientos a través de la FEMP, se lo ha dicho esta Cámara la semana pasada en una proposición no de ley que votamos en la Comisión de Hacienda y se lo volverá a decir el Pleno la semana que viene. Usted nos dijo, en la Comisión de Hacienda y creo que en alguna reunión que tuvimos con usted, que si no nos gustaba el funcionamiento de la regla de gasto que presentáramos una ley para cambiarla, que para eso estábamos aquí. Pues bien, la semana pasada presentamos esta ley para modificar la regla de gasto y esta semana, el propio lunes, ya recibimos el veto por parte del Gobierno, a pesar de que no suponía ningún impacto presupuestario directo sobre los Presupuestos Generales del Estado. Nos dijo que presentáramos una ley y usted la veta la semana siguiente; es decir, nos está engañando, señor Montoro. Me siento un poco defraudado por usted, porque nos dijo que hiciéramos una cosa y al final no nos deja hacerla. Ahora dice que va a revisar la regla de gasto. ¿Tenemos que creerle ahora también, fiarnos de lo que usted nos dice aquí? ¿Y cuál fue el argumento del veto que nos llegó esta semana? Es curioso. El argumento fue que con la modificación de la regla de gasto —bueno, ustedes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 13

dicen desaparición; y nosotros no planteábamos una desaparición, planteábamos una modificación— para las corporaciones locales desaparecería el superávit de estas administraciones, 6847 millones de euros, y si desapareciera este superávit habría que hacer un ajuste equivalente de 6847 millones en los Presupuestos Generales del Estado, lo que viene siendo reconocer que necesita a los ayuntamientos para que paguen los platos rotos de su mala gestión, que necesita su superávit para compensar el déficit que tiene usted en la Administración central, ahí está el asunto. Bueno, a todos los ayuntamientos no, porque no cumplen todos. Por ejemplo, conocíamos la semana pasada el caso del Ayuntamiento de Jaén, la ciudad donde usted nació y de la que fue alcalde su mano derecha en el Ministerio de Hacienda. Es un ayuntamiento que incumple sistemáticamente la regla de gasto, que pasó en los últimos años del 410% al 482% de deuda. Este ayuntamiento, que además necesita el visto bueno de ustedes, del Ministerio de Hacienda, debido a que se extendió en el tiempo de cumplimiento del Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, cuando le pidió autorización al ministerio, su ministerio le pidió un acuerdo de no disponibilidad, como se lo pidió también al Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Jaén pidió acometerlo a lo largo de todo el ejercicio y su ministerio lo aceptó con carácter excepcional, todo lo contrario a lo que ha hecho en el caso de Madrid. ¿Ese carácter excepcional, señor Montoro, tiene que ver con que el Ayuntamiento de Jaén sea del PP y esté gobernado por el sustituto de su mano derecha en el Ministerio de Hacienda? ¿Hay doble rasero en la aplicación de la regla de gasto? ¿Circula el Ayuntamiento de Jaén por la derecha o circula el Ayuntamiento de Jaén por la izquierda? La semana pasada le preguntamos al señor De Moya en esta Comisión y no contestó; a ver si usted es capaz de contestar.

Termino ya. Señor Montoro, usted es como el perro del hortelano, ni gobierna ni deja gobernar a quien lo hace bien. Yo tengo la teoría de que esto lo hace porque se cree que el Ministerio de Hacienda es su casa porque lleva ahí muchos años; pero no, señor Montoro, el Ministerio de Hacienda tiene que estar al servicio de todos los ciudadanos por igual, independientemente del color político. Así que, termino ya, pero, por favor, señor Montoro, no se vaya por las ramas, que a usted le gustan mucho las respuestas y, por favor, responda a las preguntas que le hacemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte Iribarren.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro. En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos y agradecerle su presencia en la misma. Creo que es un signo de normalidad que comparezca el ministro responsable de la elaboración de presupuestos en la Comisión de Presupuestos para hablar de presupuestos; en este caso, aunque sea para hablar de la no presentación de presupuestos.

Señor Montoro, ustedes han incumplido la ley. Decía antes en su intervención: el Gobierno está para hacer cumplir la ley. ¡Y cumplirla! Porque quizá se pueda interpretar el artículo 134 de la Constitución cuando dice que el Gobierno deberá presentar los presupuestos ante el Congreso, pero la Ley General Presupuestaria dice, en su artículo 37, que el proyecto de ley de presupuestos será remitido a las Cortes Generales antes del día 1 de octubre del año anterior al que se refiera. Parece que ese texto tiene menos margen de interpretación. Yo le pido que cumpla la ley, que sea responsable como Gobierno e igual que exige que otros la cumplan, usted también la cumpla.

De cualquier forma, igual que Bruselas les ha pedido que presenten el presupuesto para el año 2018, al Grupo Socialista nos hubiera gustado que usted hubiera venido a esta Cámara a presentar su proyecto y a negociar los apoyos políticos necesarios para lograr su aprobación. No lo ha hecho y con ello demuestra varias cosas. En primer lugar, la debilidad del Gobierno que usted representa, a lo cual me dirá usted, como ya ha dicho con anterioridad, que es obvio. Pero también ha demostrado falta de coraje y endeblez política y que no cumplen la ley.

En relación con el plan presupuestario 2018, remitido por el Gobierno a mediados del mes de octubre a Bruselas, haré algunos comentarios. Se basa en estimaciones presupuestarias bajo el supuesto de políticas constantes o *no policy change*. Aunque ese formato sea a petición de la Comisión Europea, estará de acuerdo conmigo en que no permite conocer qué va a hacer el Gobierno para cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, y cómo va a cumplir los objetivos adquiridos con Bruselas y con sus socios presupuestarios potenciales, y más cuando día sí y día también nos sorprende con anuncios de rebajas fiscales, algo en lo que usted es experto siempre que se acerca alguna cita electoral.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 14

Parece que sus ofertas fiscales no tienen coste y son detalles de generosidad congénita del señor ministro de Hacienda, pero suponen una mayor rebaja de ingresos fiscales y una profundización en sus políticas de recortes de gastos sociales que castigan a los más débiles. ¿Por qué no suben las pensiones con dignidad y cumplen el acuerdo de esta Cámara de actualizar las pensiones con el IPC, en vez de proponer rebajas fiscales a partir de según qué edad? Que, por cierto, siempre benefician más a los que más ganan, en este caso a las pensiones más altas. ¿Y por qué, de paso, no dedican más recursos a sanidad o a dependencia, que benefician directamente a las personas mayores? Hay mucha hipocresía en sus propuestas de rebaja fiscal. ¿Creen que con inflaciones previstas en torno al 1,6% anual —el último dato de octubre la cifra en 1,7%— y crecimiento de las pensiones del 0,25%, que es lo que ustedes ofertan a los pensionistas, están siendo justos y que les va a valer con su propuesta de prima fiscal?

Por otra parte, nos gustaría que nos explicara cómo afectan los compromisos de reducción de impuestos y aumento de gastos que han pactado con sus socios presupuestarios en las estimaciones del plan presupuestario y cómo repercuten en el objetivo de déficit, porque el objetivo es de  $-2,2\%$  en 2018, y ustedes envían una previsión de déficit a políticas constantes de  $-2,3\%$ , una décima más, sin incluir las rebajas fiscales y el aumento de gastos que, según usted, están pactados y muy avanzados. Las estimaciones de la Comisión Europea recientes calculaban un  $-2,4\%$ . ¿Qué políticas piensa aplicar y con qué apoyos parlamentarios para lograr el objetivo de déficit del  $-2,2\%$  en 2018? ¿Va a utilizar su conocida técnica presupuestaria de sobreestimar ingresos fiscales para cuadrar los gastos y el objetivo de déficit y, si no se cumplen, no ejecutar los gastos o renegociar la senda de consolidación fiscal o usar el superávit de otras administraciones públicas para saldar el exceso de déficit de la Administración central y la Seguridad Social? ¿Se están cumpliendo las previsiones de ingresos tributarios para el ejercicio 2017? Nos ha dado unas cifras que me gustaría que se cumplieran. Le recuerdo que en los últimos cinco presupuestos nunca se han cumplido las estimaciones de ingresos presupuestarios; ojalá esta vez sí que las cumplan. Los últimos cinco presupuestos de su Gobierno aprobados por esta Cámara han incumplido las previsiones de déficit. Tiene mérito pedir que la gente se crea los números que ustedes presentan y más mérito aún —eso sí que es mérito— es conseguirlo.

Dado que vamos a iniciar el próximo ejercicio con una prórroga presupuestaria, quería preguntarle qué medidas va a adoptar para cubrir los compromisos aprobados y recogidos en el pacto contra la violencia de género o en la Ley de Autónomos; o si va a subir el sueldo a los funcionarios —después de años de pérdidas de poder adquisitivo— y en qué importe; o si va a cumplir el acuerdo del Congreso de actualizar las pensiones con el IPC; o si va a poner en marcha medidas para exhumar los restos humanos existentes aún en cunetas, montes y carreteras de España; o si va a equiparar los sueldos de la Policía Nacional y la Guardia Civil con las policías autonómicas; o si va a aumentar el presupuesto de Defensa en pos de ese objetivo del 2% del PIB, que parece que ha sido demandado para los próximos años; o si se va a dignar de una vez a presupuestar recursos para permitir que una región como Extremadura tenga acceso a algo tan básico en un país moderno como es un servicio de ferrocarriles del siglo XXI; o qué va a hacer con la línea de alta velocidad entre Burgos y Vitoria, o con el corredor del mediterráneo —que dijeron que iban a ponerlo en marcha—, entre otras muchas medidas pendientes de sus presupuestos.

Usted dijo en su comparecencia de 12 de enero de 2017 en la Comisión de Hacienda y Función Pública: El proyecto del Gobierno es mantener un ritmo en el crecimiento del gasto público inferior al ritmo de la actividad económica medida en términos nominales. Lo dijo y lo está cumpliendo, con el apoyo de sus socios. Y lo expresa en la página doce del plan presupuestario, donde está la clave política del mismo, ya que dice que su objetivo es mantener la ratio de ingresos públicos sobre PIB superior al 38% del PIB durante todo el periodo, con una ratio de gasto decreciente en casi 2 puntos del PIB, desde el 41,2% en 2017 al 39,1% en 2018. Se trata de un planteamiento ideológico que caracteriza a las derechas de este país. Un modelo económico de corte neoliberal con un Estado del bienestar pequeño, con rebajas fiscales y presión fiscal reducidas, y con unos niveles de gasto público en servicios esenciales que configuran nuestro Estado del bienestar cada vez con menor peso relativo en relación con el PIB. Esto se compensa numéricamente con el incremento del peso de las pensiones sobre el conjunto del gasto social por efecto del aumento del número de jubilaciones y la cuantía de las mismas, pero con una reducción paulatina de su poder adquisitivo y, en un escenario a más largo plazo, con un menor peso relativo en términos de PIB. En concreto, en 2018 el gasto social de todas las administraciones crecerá un 1,3%, que no llega a la mitad del crecimiento de la riqueza nacional que, de acuerdo con las previsiones del Gobierno, crecerá a una tasa del 4%. Aquí estamos viendo la pérdida de calidad de los servicios públicos y el auge y multiplicación de los negocios privados en sanidad y educación, con el florecimiento de clínicas, hospitales

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 15

y universidades privadas que ocupan el vacío dejado por lo público, como resultado de sus políticas de recortes y elitistas.

El porcentaje de ingresos sobre el PIB en España está en torno a unos 8 puntos de la media europea; no hablamos de Dinamarca, hablamos de la Unión Europea, y a nivel de gasto social está a 5 puntos de la media. ¿No le parece una buena política presupuestaria aquella que busca una convergencia con nuestros socios europeos o cree que son ellos los que están equivocados en su modelo y usted es el listo y los partidos de las derechas que apoyan su proyecto? Sea humilde, reflexione sobre los modelos de éxito de los países de nuestro entorno, cambie el rumbo de sus políticas, tenga sensibilidad social y piense en aquellos que más han sufrido la crisis, que no son precisamente aquellos que se han beneficiado de su amnistía fiscal y los que salen en los papeles de Panamá o del paraíso, y trabajemos para reducir las injusticias y la desigualdad que impregnan este país. Además, hay una absoluta falta de apuesta por la modernidad de la economía de este país y por las políticas de mejora de la productividad, variable que sigue estancada en sus proyecciones y que hipoteca el bienestar de los ciudadanos de este país.

En las cuentas públicas aprobadas en los últimos seis años las partidas de gasto no financiero dedicadas a ciencia e innovación se han visto reducidas de forma considerable. Por tanto, se recorta la columna vertebral sobre la que se sustenta el sistema público de investigación, aspecto clave para modernizar la economía española y cuyas dotaciones necesitan una inversión constante para que ofrezcan resultados consistentes. ¿Qué piensa, señor ministro, de la petición de decenas de científicos de élite españoles que piden a Rajoy que evite el desmantelamiento de sus centros? ¿Es ese su modelo o su forma de apoyar el desarrollo científico y tecnológico español, propiciando el despido de centenares de científicos? Ocurre algo similar con la educación o con las políticas activas de empleo, que deberían ocupar un lugar prioritario porque son estos elementos los que, funcionando de modo interrelacionado, harán posible un salto de productividad que es urgente para mantener y mejorar los estándares de calidad de vida en España. En cuanto a la rúbrica de inversiones públicas, destaca su escaso peso, como usted mismo ha recordado, lo que nos lleva a un nivel históricamente bajo de inversión pública en España e hipoteca el potencial de desarrollo y crecimiento de este país. Eso sí, para rescatar proyectos empresariales privados fallidos, siempre tiene dinero público; van a dedicar 2000 millones de euros a rescatar las autopistas.

Por otra parte, aunque afirma en el plan presupuestario que se van a cumplir los objetivos de déficit del 3,1% en 2017, lo hace con una estimación por subsectores del -1,7%, en la central; el -1,5% de la Seguridad Social; el -0,6% de comunidades autónomas y el +0,6% de las entidades locales. Es decir, la Administración central supera el -0,6% del objetivo de déficit de 2017 y demuestra una vez más —y ya durante muchos años seguidos— la incapacidad de gestión del Gobierno del Partido Popular a la hora de cumplir sus compromisos de estabilidad presupuestaria, compensando su desviación con el superávit de las entidades locales, esas a las que luego interviene por incumplir la regla de gasto. ¡No puede haber mayor descaro! Desde el Grupo Socialista queremos recordarle aquí el compromiso adquirido por el Gobierno y por usted en la negociación de los objetivos de déficit de deuda pública del año 2017 de modificar esa regla de gasto y hacerla más flexible y adaptable al ciclo económico y facilitar la utilización del superávit estructural de las entidades locales; compromiso extensible a la FEMP y al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Aquí tengo que afirmar que usted está faltando a su palabra y me pregunto y le pregunto cuál es el valor de su palabra. ¿Tiene valor llegar a algún acuerdo con usted?

Lo que plantea el Grupo Socialista es mejorar el diseño de la regla de gasto, de acuerdo con las mejoras prácticas vigentes en otros países europeos, teniendo en cuenta que las cuentas públicas deben ser sostenibles a lo largo del ciclo, esto es, a lo largo de periodos que combinan fases de contracción y expansión de la actividad económica. Mientras tanto, se debería modular la aplicación actual de la regla de gasto en las entidades locales que presentan cuentas públicas saneadas, considerando indicadores de esfuerzo fiscal como el nivel de superávit presupuestario, el cumplimiento de los objetivos de reducción de deuda o el volumen de los remanentes de tesorería. Que un pequeño exceso sobre el techo de gasto derivado de la aplicación de la regla sea penalizado, como está ocurriendo en Madrid con su ayuntamiento, mientras en ese municipio la deuda se rebaja más de lo previsto y el saldo presupuestario mejora también las previsiones, nos parece incluso contradictorio con los objetivos de estabilidad presupuestaria. Dando más capacidad de gasto a los municipios que logran rebajar déficit y deuda por encima de lo previsto se estaría generando un incentivo para alcanzar estas rebajas mediante una mejor gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 16

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Con sus últimas cifras, presentadas hoy en el informe trimestral, nos dice que la Administración local ha obtenido en el primer semestre de este año un superávit superior en un 60,3% al registrado en el primer semestre del año 2016 y que el gasto computable de este subsector a efectos de cálculo de la regla de gasto es inferior en un 0,6%. ¿Le parece razonable, de verdad? ¿No cree que habría que hacer cambios en la regla de gasto?

Termino, presidente. En la última sesión de la Comisión de Hacienda se aprobó una PNL para modificar la regla de gasto de los ayuntamientos. Mi pregunta es: ¿Está dispuesto a aceptar los acuerdos de esta Comisión, de este Congreso, y a cambiar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la regla de gasto? ¿Se compromete a presentar en este Parlamento una propuesta legislativa?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasarte.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Deseo agradecer al señor ministro su primera comparecencia en esta Comisión, aunque han sido múltiples en otras comisiones de las dos Cámaras del Parlamento español. Yo había visto el orden del día, he visto la ampliación en lo referente al Ayuntamiento de Madrid y pensé que hablaríamos del presupuesto, de las corporaciones locales, del plan presupuestario, pero veo que usted también tenía ganas de hablar de Cataluña y, claro, no voy a ser yo quien se las quite. La verdad es que no había planteado así mi intervención, pero vamos a ver cómo la vamos desarrollando.

En primer lugar, señor ministro —usted lo conoce muy bien—, nuestro grupo —he entendido perfectamente su insinuación— no votó a favor del objetivo de déficit fiscal ni de las comunidades autónomas ni el global, no porque estuviéramos en otras cosas. Usted sabe que no los hemos votado porque entendemos que desde la primera vez que los trajo a aprobación no respetaron la disposición transitoria primera, apartado primero, letra b), en cuanto a la distribución de los objetivos de déficit. Por tanto, no los hemos votado desde que estamos en nuestras cosas y no los hemos votado nunca. Le recuerdo este incumplimiento; recuerde que se tendrían que haber reducido los objetivos de déficit en función del déficit que existía en 2012, y eso no se ha cumplido. En relación también con el tema catalán, usted ha dicho que desde julio de 2017 impusieron un mayor control a las finanzas de la Generalitat de Catalunya como un anticipo de lo que después fue la aplicación del artículo 155. Si esto ha sido así, como yo lo he entendido, me parece extremadamente grave. En todo caso, quien habilita el artículo 155 es el Senado en unas condiciones con las que nosotros estamos absolutamente en desacuerdo en cómo se aplican, pero no lo podía anticipar a cargo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La última referencia —con esto ya entramos en el orden del día— es en relación con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Aquí entraba en una pequeña contradicción. Dice que están para traerlos cuanto antes, que están muy preparados, y que si no se han traído es por lo que estaba pasando en Cataluña. Señor ministro, sea riguroso. Si no los ha traído es porque no ha tenido capacidad de elaborarlos o no tendrá capacidad de aprobarlos, pero no por lo que esté pasando en Cataluña. Le recuerdo que los últimos presupuestos que aprobaron hace muy pocos meses lo hicieron con el voto de once diputados catalanes de los cuarenta y siete, menos de un 25%. No necesitan de lo que esté pasando en Cataluña para aprobarlos o no aprobarlos; seguramente ustedes van a tener once diputados catalanes dispuestos a aprobar el presupuesto para 2018 y no más. Por tanto, no ponga a Cataluña como excusa para que el Estado español en este momento no disponga de presupuestos. Si no dispone de presupuestos para el año 2018 no es por Cataluña, es por la incapacidad del Gobierno de traerlos a esta Cámara y de aprobarlos, consecuentemente. No impute más culpas a Cataluña de todo lo que está pasando en estos momentos en el mundo porque creo que no es cierto. Usted dice que los tiene muy avanzados, que los tienen ya muy negociados y con la mejor disposición de traerlos a esta Cámara. Lo único que le podemos decir es: tráiganlos cuanto antes, que es su obligación. Los grupos haremos aquí nuestras propuestas e intentaremos hacer el trabajo que nos corresponde a cada uno de nosotros.

Dicho esto, haré algunas observaciones en relación con su intervención. Usted dice que el Estado cumple, el Gobierno cumple en cuanto a los objetivos de déficit; a nosotros nos alegraría mucho, como le dije cuando aprobamos el presupuesto, ya que sería la primera vez que se cumpliera con los objetivos de déficit fijados inicialmente en unos presupuestos. Por tanto, si cumplen, perfecto, pero no diga que han cumplido siempre porque la Administración General del Estado y la Seguridad Social, dos de los ámbitos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 17

de su responsabilidad, desgraciadamente, no han cumplido nunca los objetivos de déficit que han traído a su aprobación inicial a esta Cámara.

Ha hecho usted un repaso de la evolución de los ingresos, un tema interesante. Efectivamente, reconoce un incremento de ingresos importante en el impuesto sobre sociedades —eso ya estaba pronosticado— y también reconoce un tema que a nosotros nos resulta interesante, un incremento importante del IVA, fruto de una mayor actividad, cosa de la que nos felicitamos. Les quiero recordar que ustedes, cuando llegaron al Gobierno, una de las primeras medidas que tomaron fue un incremento importante del IVA. Mi pregunta sería, si ahora está creciendo el IVA, ¿se plantean en algún momento restituir los tipos impositivos o, si no restituirlos íntegramente, reducir el IVA antes del final de la legislatura? Sabemos que es un impuesto sobre el consumo y que tiene cierto carácter regresivo.

Dicho esto, hay un tema que ha ocupado esta mañana a los interpelantes y al interpelado, que es el de la regla de gasto. Aquí, señor ministro, sí le debo recordar que en el verano de 2015 se comprometió usted por primera vez, en el seno de la Comisión Nacional para la Administración Local, a que se estudiaría la posibilidad de revisar la aplicación —no la regla de gasto sino los criterios de aplicación— y en aquel momento se traspasaba una parte de la responsabilidad a la Intervención General del Estado. Posteriormente —creo que en julio de 2016—, en la misma Comisión Nacional para la Administración Local, a instancias del presidente de la FEMP, volvió a comprometerse a hacer esta revisión, como lo ha hecho también en diferentes ocasiones en esta Cámara, no a suprimir la regla de gasto. Es verdad que cada vez se hace más difícil de explicar a nuestros conciudadanos —ahora le hablo también como alcalde— que estamos generando superávit muy importante en los ayuntamientos, que estamos reduciendo nuestro nivel de endeudamiento —algunos ayuntamientos prácticamente ya no tienen endeudamiento— y, sin embargo, no hay capacidad de gastar todos los recursos de los que se puede disponer. Entendemos que esto es básico. Esta mañana nos ha parecido entender que se daba otra pequeña prórroga hasta el año que viene para que España saliese del procedimiento de déficit excesivo a efectos de poder modificar esta regla de gasto o su implementación. Nos gustaría que esta tarde se pudiese comprometer a dar una fecha concreta para que los ayuntamientos y corporaciones locales lo tengan claro. Es evidente cuál es el comportamiento —creo que se lo ha recordado ahora el portavoz del Partido Socialista—; este año el superávit de las corporaciones locales usted ha dicho modestamente que va a ser similar al de ejercicios anteriores y yo le pronostico que, si no hay cambios, va a ser ligeramente superior; después usted interpretará el concepto «ligeramente», pero va a ser superior. Por tanto, necesitamos también aclaración al respecto.

Respecto a los presupuestos, evidentemente —ha salido esta mañana—, hay grados de incertidumbre importantes. Aunque no se aprueben, podrían dejar entrever cuáles van a ser sus propuestas en relación con el incremento de la participación en ingresos del Estado, las estimaciones de las que dispongan, cuál va a ser su propuesta de incremento de las retribuciones del personal del sector público, porque eso sí que es importante.

Finalmente, me gustaría que arrojase luz, ya que hay mucha gente preocupada, sobre lo siguiente. Hoy un periódico catalán importante ha sacado una noticia que ya conocíamos, que supongo que usted también conoce, y que nos preocupa, que es la posibilidad de que centenares de científicos de élite en centros de investigación puedan perder su trabajo. El periódico titulaba *Por una chapuza legal*, refiriéndose a la aplicación del artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017, que establece responsabilidades en cuanto a la contratación de los gestores públicos. Eso, como usted sabe, entra en contradicción con lo que establece el artículo 23 de la Ley de la Ciencia. Hay muchos científicos y muchos responsables públicos preocupados por esta situación. El Ministerio de Hacienda está interviniendo al respecto y nos gustaría saber si se puede comprometer esta tarde a que antes de que finalice el año se les va a dar una solución que impida que estos centenares de científicos solo en Cataluña —en el conjunto del Estado español puede haber alguno más— tengan que ser despedidos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidente.

Bienvenido a la Comisión, señor ministro. En primer lugar, respecto a la valoración que ha hecho de los datos macro y la evolución de las cuentas públicas en los dos últimos años, hay que celebrar que España finalmente va a salir del procedimiento de déficit excesivo. Gracias al apoyo de Ciudadanos al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 18

último presupuesto hemos podido ir avanzando en la consolidación, que es un asunto clave dada la inestabilidad que por alguna razón está sufriendo el país, y esa es una buena noticia. Si nos fijamos en el ritmo de crecimiento de la economía, que no es directamente su competencia pero que sí afecta a la recaudación, es cierto que después del MOU, prácticamente, este Gobierno no ha hecho ni una sola reforma estructural capaz de potenciar el crecimiento económico. Los datos dicen que la desaceleración del crecimiento es la más grande de todos los países de la Unión Europea. Es evidente que estamos creciendo —veníamos de muy abajo—, pero a un ritmo más bajo y eso es preocupante. Se necesita un Gobierno un poquito más ambicioso, que haga reformas estructurales para mejorar la educación, la formación, la innovación, etcétera.

En segundo lugar, quería valorar la cuestión de la prórroga presupuestaria. Honestamente, señor Montoro, entiendo que se sorprenda cuando el Grupo Socialista le pregunta por qué no hay presupuestos. Me resulta realmente sorprendente porque el Grupo Socialista tendría la oportunidad de apoyar unos presupuestos que incluyen, entre otras cosas, gracias a la negociación de Ciudadanos, una bajada de impuestos a mileuristas por importe de 2000 millones; el aumento de una semana en los permisos de paternidad; 200 millones de euros para mejorar la lucha contra la violencia de género; un complemento salarial para jóvenes —ustedes se pasan el rato hablando de planes para jóvenes— con 500 millones de dotación y con un cargo al presupuesto de cero euros porque se financia con la Garantía Juvenil europea; donde se doblan los fondos contra el fracaso escolar con un programa diseñado específicamente por la oficina económica de Ciudadanos; donde creamos un fondo para *startups* para impulsar la innovación; donde se extiende la tarifa plana de autónomos por exigencia de Ciudadanos, después de que trajera aquí la primera ley el partido que represento, tarifa plana que se extiende a las mujeres que se incorporan al mercado laboral y, por tanto, incentiva la participación laboral de la mujer; donde se incorpora un cheque-formación para los parados de larga duración, que son el principal drama de nuestro país. No sé muy bien qué tipo de políticas sociales nuevas tienen. No he escuchado ninguna original que sea mejor que estas. No acabo de entender por qué el Partido Socialista —no hablo de Podemos, que lo descarto porque no participa de la vida parlamentaria— **(Risas)** adopta esta postura. Le sugiero que repiense su posición, valore lo que incorpora este presupuesto y se sume a contribuir a la estabilidad y a las mejoras sociales que propone Ciudadanos en el nuevo presupuesto.

Una pequeña valoración sobre la cuestión del cupo. Ya lo comentó el presidente de esta Comisión ayer en el Pleno y habrá más tiempo para debatir la opacidad del procedimiento con el que se han aprobado estos dos proyectos de ley, por lectura única y sin posibilidad de enmiendas. No nos parece lo más justo para los ciudadanos, dados los desequilibrios que genera y las cuestiones que se plantean muchos ciudadanos legítimamente sobre la justicia del sistema foral que tenemos y en particular del cupo vasco. Quiero plantearle al ministro dos datos simplemente para pedirle su valoración. Estaba mirando la memoria de la Agencia Tributaria —en este caso de 2015 pero pasa lo mismo más o menos con la de 2016— y la contribución que hicieron las instituciones vascas al resto de España a través del cupo era de 1139 millones. Esa era la contribución solidaria que hacía el País Vasco al resto de los españoles a través del cupo. Si miramos solo este dato quizá tengamos una visión parcial de lo que en realidad sucede porque en el periodo de enero a diciembre —si miramos el informe mensual de la Agencia Tributaria— vemos que por concepto de IVA lo que le devuelve el Estado a las instituciones vascas son 1420 millones. Por tanto, tenemos un cupo negativo en España. El resto de españoles está financiando un régimen privilegiado. Es como si al señor Trump le toca la lotería. Usted tiene un régimen de privilegios y además está dispuesto a mejorar esos privilegios. No contento con esta situación que había, usted propone una mejora del nuevo cálculo quinquenal, que todavía reduce 300 millones más al año esa contribución que hace el País Vasco al resto de España. Usted decía hace un minuto que valoraba y creía que la solidaridad entre los ciudadanos debe continuar siendo así y que la cuestión territorial no debe ser la que prime. No acabo de entender cómo cuadra su valoración con estos datos que le ofrezco. Y más aún cuando usted sabe mejor que nadie la situación de recortes terribles que hemos sufrido en este país, los miles de dependientes que en el resto de España no cobran lo que les corresponde por ley, cuando uno de cada cuatro niños en España está en riesgo de pobreza, cuando hay un 20% de profesores y de personal sanitario que tiene sueldos precarios, cuando tenemos una cantidad gigante de parados sin cobertura... Pienso que deberíamos valorar la justicia de este sistema en el marco —usted decía— de la financiación autonómica más grande. Decía que quiere traer una propuesta de reforma. Quizá las demás comunidades autónomas también tendrán algo que decir sobre esto. Me parece una situación, como decía, injusta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 19

Quería preguntarle por la valoración que cree que va a tener la cuestión catalana en el impacto en las cuentas públicas. Sabemos que más de 2200 empresas han sido básicamente expulsadas por la vía unilateral por la que ha optado el Gobierno separatista, algunas de ellas —una buena parte— han movido también su sede fiscal. Hemos tenido un aumento en el mes de octubre, y probablemente también lo tendremos en noviembre, de la tasa de paro en comparación con años anteriores, cerca de quince mil trabajadores nuevos se han quedado en el paro, más del doble en comparación con el año anterior en octubre —siempre aumenta—, y es la cifra más alta en los últimos nueve años. Tenemos una caída del turismo de alrededor del 20 %, una caída también en el consumo interno, una dinámica económica bastante perversa, una pérdida de confianza... Imagino que esto tendrá un impacto en las cuentas públicas. Sé que han planteado una pequeña desviación y me gustaría que lo valorara.

Una cuestión más. El pasado verano se destituyó de forma fulminante a doce miembros del Tribunal Económico Administrativo Central. Me gustaría que nos explicara si piensa usted hacer nuevos nombramientos o mantener a estas personas en la situación de interinidad en la que se encuentran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roldán Monés.

Para concluir, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olano Vela.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Al igual que el resto de portavoces, quisiera iniciar mi intervención agradeciendo al ministro, señor Montoro, su comparecencia una vez más, y digo una vez más porque es usted el ministro que más intervenciones, de largo, tiene en esta Cámara, y el que más predisposición tiene también al debate y a explicar con absoluta transparencia y normalidad las actuaciones de su departamento, lo que sin duda nos facilita mucho el trabajo a los miembros de esta y de otras Comisiones, como ya han dicho algunos compañeros. Agradecemos también la abundante información que ha puesto a nuestra disposición, con multitud de datos, que además usted ha completado en el día de hoy no solo con referidos a la Administración Central sino también a las comunidades autónomas, la Seguridad Social y las entidades locales, lo que me permite a mí no abundar en las cifras y sí hacer una valoración un poco más política de lo que se ha dicho hoy en la Comisión.

Señorías, la actuación del Ministerio de Hacienda ha sido decisiva durante estos años, consolidando unas cuentas públicas absolutamente caóticas tras ocho años de Gobierno socialista porque, si me permiten el símil taurino, el morlaco no se toreaba fácilmente. Lo que nos encontramos en el año 2011 realmente era para echarse a temblar. Nos encontramos una España inmersa en un procedimiento de déficit excesivo desde el año 2009 y con un déficit público del 9,3 %, un desvío del 50 %, señor Lasarte. Eso sí que es una viga de más de tres puntos y no las pajas que tanto alarman hoy a la oposición cuando se produce alguna décima de desvío. Cerraremos este ejercicio con un déficit del 3,1 % —algunos analistas estiman que puede ser inferior al 3,1 %—, cumpliendo así holgadamente nuestros compromisos con nuestros socios europeos; un esfuerzo de consolidación fiscal de alrededor de 65000 millones de euros que merece al menos el reconocimiento de mi grupo parlamentario.

Señor Roldán, yo le diría que está muy bien esto de colgarse medallas, están en su derecho y todos somos libres de hacer lo que queramos, pero que se apropie usted del éxito de haber conseguido reducir el déficit público cuando antes de que ustedes llegaran al Congreso este Gobierno, con el señor Montoro al frente del Ministerio de Hacienda, había logrado reducirlo en más de 50000 millones, qué quiere que le diga, me parece un poco osado, un tanto exagerado.

En segundo lugar, nos encontramos una economía en el año 2011 en franca recesión y actualmente acumulamos ya cuatro años de crecimiento y hemos recuperado el PIB previo a la crisis. En la España de 2011 se destruía empleo a un ritmo del 3,26 % y actualmente creamos empleo a un ritmo del 2,82 %, lo que se traduce en más de medio millón de nuevos empleos en el último año, ritmo que podremos mantener en el futuro siempre y cuando no variemos la política económica. O si prefieren les doy algunos datos micro, que a veces parece que entendemos mejor las cosas así. Nos encontramos en 2011 una España en la que cada año se cerraban 125000 empresas, más de medio millón de negocios se cerraron entre los años 2008 y 2011, una verdadera barbaridad. Por el contrario, en el último ejercicio fiscal cerrado se han creado en España más de cien mil nuevas empresas, nuevos negocios. Nos encontramos en 2011 una España en la que se vendían apenas ochocientos mil vehículos a lo largo de todo el año frente a más de un millón que se han vendido de enero a octubre de este año. Repito, a falta de un trimestre completo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 20

para cerrar el año, ya se han vendido doscientos mil vehículos más que en todo el ejercicio 2011. Como ven ustedes, el panorama es sensiblemente diferente al que nos dejaron en el año 2011.

El señor Montoro nos ha relatado con detalle las cifras de ejecución del presupuesto que aprobamos en junio de este año, y después de escuchar a algunos de los portavoces de la oposición da la impresión de que no somos conscientes de que estos entraron en vigor en julio de 2017, es decir, apenas llevan cuatro meses y medio ejecutándose, circunstancia que determina algunas de las cifras a las que se ha hecho referencia. Señorías, creo que llevamos un buen ritmo de ejecución presupuestaria y lo digo por los siguientes motivos. En primer lugar, porque el déficit público se ha reducido notablemente. El Estado —ya lo comentaba el señor ministro— lo ha reducido nada menos que en un 42 % y esto nos asegura que una vez más España cumplirá el objetivo de déficit comprometido con Bruselas, así como también podemos aventurar que en los próximos meses saldremos del procedimiento de déficit excesivo en que nos metió la izquierda en el año 2009. Esto es posible gracias al buen comportamiento de los ingresos, fruto del crecimiento económico; los ingresos impositivos creciendo con tasas del 7,1 y las cotizaciones sociales al 5,1; unas buenas cifras que van en línea con las previsiones contenidas en los Presupuestos Generales de 2017. En este punto sí me gustaría recordar algunas de las consideraciones que se escucharon en esta Cámara con ocasión de la tramitación de los presupuestos. Aquí se dijo —cito textualmente—: Ustedes nos están engañando; nos presentan unas cuentas que saben de inicio que son falsas —decían—. Ni son ciertas las previsiones de ingresos y gastos ni los objetivos de déficit y deuda son reales —continuaban—. Y terminaban diciendo: Las previsiones de ingresos son un timo; o se ríen de nosotros o nos presentan unas previsiones imaginarias. Señorías, estas son sus valoraciones hace unos meses, lo que demuestra una vez más su inclinación a la exageración, a la hipérbole. Y hoy nos han demostrado que siguen por la misma línea porque ninguno de ustedes siquiera se ha dignado a reconocer que estaban equivocados y que el Gobierno acertó en sus previsiones.

Respecto de los gastos, ninguna novedad. Los portavoces de la oposición recurren a los clásicos de los últimos años: que si recortes, que si no hay inversión, que si privatizamos todos los servicios públicos. Señorías, es fácilmente entendible que si los presupuestos generales se empiezan a ejecutar en julio, el grado de ejecución tres meses después —recordemos que los últimos datos son de septiembre— no sea el óptimo en ministerios como por ejemplo el de Fomento, porque primero habrá que licitar para después poder finalmente adjudicar. Mi grupo valora positivamente el esfuerzo que se está haciendo en este aspecto, y prueba de ello es que el Ministerio de Fomento licitó en el mes de agosto inversiones por una cuantía que quintuplica —repito, quintuplica— la licitación del mismo mes del año anterior. Así, prevemos que las cifras de ejecución en los últimos meses mejorarán sensiblemente, y lo mismo cabría decir del otro ministerio eminentemente inversor como es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que con una simple búsqueda se puede comprobar cómo está sacando a licitación múltiples proyectos millonarios a lo largo de toda la geografía nacional.

Por otra parte, insiste el portavoz socialista en criticar al Gobierno por la relación gasto público sobre PIB y créanme si les digo que esto no deja de sorprenderme. ¿Cómo puede el Grupo Socialista calificar de insuficiente un gasto público del 41,5 % sobre el PIB, que va a ser el que se cierre en el año 2017, cuando ellos, en el año 2007, con un PIB similar y gobernando el Partido Socialista esa ratio era únicamente del 3,9 %? **(El señor Lasarte Iribarren: Algo más, ¿no?).** ¿Cómo puede el Partido Socialista hablar de I+D+i cuando ellos quebraron el sistema nacional de I+D+i, que así fue como nos lo encontramos nosotros? Señor Lasarte, ¿cómo viene a reprochar a este Gobierno el rescate de las autopistas cuando lo que estamos haciendo es cumplir lo que ustedes permitieron que se pactara? Claro, solo le faltó hablar del rescate del Castor, señor Lasarte, que ustedes firmaron. **(El señor Lasarte Iribarren: Del Prestige).** Creo que hay que ser un poco más riguroso y utilizar un poquito menos la demagogia, o por lo menos repasarse las intervenciones que uno hizo anteriormente.

Respecto a la segunda de las comparencias que sustanciamos, la relativa a la aplicación de la regla de gasto, señorías, todos ustedes saben que la regla de gasto está regulada por la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y se aplica igual en todos los niveles de las administraciones públicas. Esta norma, además, tiene su origen en el Reglamento 1175 del año 2011 de la Unión Europea que, como ustedes bien saben, es normativa de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros. La regla de gasto se crea como una herramienta fundamental para impedir que los gastos estructurales crezcan por encima de los ingresos estructurales, como sucedió en los primeros años de la crisis, llevando a varios países europeos a la quiebra. Dicho de otra manera, no se podrán comprometer gastos que en el futuro no se sabe si se podrán pagar. Esto, que cualquiera puede entender

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 21

y que todos practicamos en nuestro quehacer diario, a la izquierda le parece inconcebible, y la realidad nos enseña que cuando se trata de la gestión del dinero público no son especialmente rigurosos, de ahí que cuando gobiernan el déficit público se dispara, las facturas se acumulan por millones en los cajones y, en definitiva, sitúan las cuentas públicas al borde del colapso. Uno comprende que a la izquierda no le guste la regla de gasto porque al fin y al cabo se trata de la antítesis de sus políticas de gestión, que se pueden sintetizar en aquella famosa frase de la ministra socialista que decía que el dinero público no era de nadie. Y si a esto, además, le añades la capacidad de guardar facturas en el cajón para que las pague el Gobierno siguiente, pues mejor que mejor, miel sobre hojuelas. Nosotros, por el contrario, pensamos que una Administración pública debe priorizar el gasto, no debe gastar aquello que no pueda pagar y debe cumplir con sus compromisos con los proveedores porque, de no ser así, acabaremos llevando a nuestro país a la quiebra como estuvo a punto de suceder en el año 2011.

A la vista de sus manifestaciones hoy, podemos concluir que no han aprendido de sus errores, lo cual francamente es preocupante. Decía antes que la regla de gasto se aplica a todas las administraciones públicas; el Estado cumple el techo de gasto que aprobamos en esta Cámara, las comunidades autónomas la cumplen en su conjunto, aunque es verdad que alguna no lo hace, y seguro que no le sorprende si le digo que las cuatro más incumplidoras están gobernadas o bien por populistas o bien por el Partido Socialista. Respecto a los ayuntamientos, la regla de gasto ha sido clave para evitar el cierre de muchos de ellos como pedían algunos, por ejemplo, los señores de Ciudadanos. La regla de gasto ha permitido sanear estas corporaciones y que los servicios públicos estén hoy —hoy sí— absolutamente garantizados.

No es verdad que la regla de gasto no permita a los ayuntamientos con superávit invertir su remanente, lo que hace es exigir que esas inversiones sean financieramente sostenibles. Es decir, garantiza que en el futuro se puedan mantener los gastos derivados de esas inversiones, porque todos conocemos casos de piscinas que se pudieron construir, pero que finalmente no se llegaron a abrir porque no se pueden mantener. Casos como esos y parecidos los hay a cientos por la geografía nacional, lo que nos puede dar una referencia de la importancia de la regla de gasto, una regla que además se volvió a flexibilizar en los presupuestos generales de 2017 al incluir la posibilidad de que los remanentes de los presupuestos de 2016 pudieran ser aplicados con cargo a los ejercicios 2017 y 2018. Señorías, muchos ayuntamientos, más de mil, sí están utilizando el superávit en inversiones financieramente sostenibles, luego no es cierto que no se puedan usar; de hecho, en 2016 se utilizaron 696 millones de un total de 2600 que tenían disponibles. Es decir, sí se pueden utilizar y muchos lo hacen cumpliendo satisfactoriamente la regla de gasto.

El caso singular de Madrid creo que ha sido perfectamente explicado por el ministro y poco se puede añadir. A este ayuntamiento se le aplican las mismas normas que a los demás, como no puede ser de otra manera, aunque a algunos parece que esto les produce urticaria y vienen demandando un trato de favor que desde luego nosotros no avalamos ni para esa corporación ni para ninguna otra. Las reglas son las mismas para todos y se aplican de igual forma a todos. Además, señor González, la aplicación de la regla de gasto que hace la Unión Europea es más exigente que la interpretación que se hace aquí, en España. Estoy seguro de que, si estudia con detenimiento la aplicación de la regla de gasto que se hace desde la Unión Europea, no les gustará mucho ni a usted ni a los gobernantes del Ayuntamiento de Madrid.

Por último, quisiera hacer unas breves consideraciones sobre la importancia de contar con los Presupuestos Generales del Estado para 2018 aprobados. Hacían ustedes referencia al artículo 134 de la Constitución. Es verdad, en el apartado 3 de ese artículo se dice lo que ustedes han comentado, pero les recomiendo que lean el siguiente cuando dice que, en todo caso, si no se presentasen, los presupuestos anteriores quedarán automáticamente prorrogados, por lo cual esta es una previsión que está constitucionalmente reconocida y no hay mayor inconveniente. Además, en comunidades autónomas donde gobiernan ustedes también se prorrogan los presupuestos y no creo que ni esos presidentes ni esos consejeros de Hacienda estén fuera de la ley ni tengan actuaciones inconstitucionales. Por lo tanto, seamos cuando menos justos; no digo que feliciten a la gente, pero por lo menos no acusen de algo que ustedes realizan con bastante habitualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olano, por favor, vaya concluyendo.

El señor **OLANO VELA**: Sí, termino en un minuto, presidente.

La minoría que tiene el Grupo Parlamentario Popular, como así ha comentado el ministro, pone en valor el éxito logrado al aprobar los presupuestos generales para 2017, y ello pese a la férrea oposición de los partidos de la izquierda y populistas que, tras anunciar su negativa a negociarlos siquiera, mucho

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 22

antes de conocer el proyecto —algo inaudito en un país civilizado—, utilizaron todos sus recursos para intentar dinamitarlos. Les recuerdo que llegaron a presentar ustedes 45 000 millones de euros contra una partida que solo dispone de 15. ¿Se imaginan ustedes qué hubiera sucedido si se llegan a aprobar todas esas enmiendas? Es fácil adelantarlos: tendríamos déficit en dobles dígitos, la deuda se dispararía, se frenaría la creación de empleo, habría cero inversión, el paro volvería a crecer y, en última instancia, no podríamos prestar esos servicios públicos que nos demandan los ciudadanos. A veces yo me pregunto si es eso lo que ustedes buscan cuando hablan de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olano.

A continuación, para responder a los portavoces, tiene la palabra el señor ministro, señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Olano su intervención porque además ha sido extremadamente eficaz, fluida y precisa en relación con lo que está siendo la política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular. Esa política, sin duda alguna, responde a un modelo de sociedad y a un modelo de economía y nos define en términos democráticos. Ahora bien, tampoco llego a entender por qué es tan distinta esta política presupuestaria que está consiguiendo reducir el total del gasto público sobre el producto interior bruto. En términos brutos el total del gasto se ha reducido en España 15 000 millones de euros desde el comienzo de nuestra etapa de Gobierno y, sin embargo, el gasto social se ha incrementado en 8 000 millones de euros sobre el año anterior y estamos en 308 000 millones de euros. Sobre una reducción neta de gasto, estamos en máximos de gasto social. Eso significa que la apuesta es por un conjunto de administraciones públicas comprometidas en una prioridad, que es el gasto social y la aplicación y el desarrollo del Estado de bienestar y que es perfectamente compatible con que el total del gasto público en términos de producto interior bruto se reduzca hasta situarse algo por debajo del 40 % del producto interior bruto, puesto que eso y el mantenimiento de la presión fiscal y del nivel de ingresos sobre el producto interior bruto auspician la reducción del déficit público.

Decía que esta es la política que hicimos en la primera etapa de Gobierno del Partido Popular, en el período 1996-2004. Esa es la política que más o menos hizo el Gobierno socialista siguiente, porque quiero recordarles que el total del gasto público en España con el Gobierno socialista en 2007 estuvo en el 39 % del producto interior bruto. Ahora resultará que lo nuestro es una gran novedad en España; pero ya entonces alguien lo copió. Quienes lo copiaron, las formaciones de izquierda, llegaron a situar a España en un superávit de las administraciones públicas porque no reducían impuestos y dejaban crecer la elasticidad-renta del sistema tributario, claramente superior a la unidad. Eso junto con un gasto público que crecía por debajo del PIB llevó a ese superávit de las administraciones públicas del 2 %. La diferencia no está en el nivel del gasto público sobre el PIB, señor Lasarte. Basta leer las estadísticas de la contabilidad nacional de España para ver que eso es así.

En este momento, cuando gobierna el Partido Popular y hace la misma política que ya hizo antes, resulta que ahora para ser europeos tenemos que tener el 50 % del gasto sobre el PIB; por lo visto, no éramos europeos en 2007 después de haber fundado el euro contra pronóstico y haber facilitado la recuperación económica más creadora de empleo de nuestra historia. El Gobierno socialista en el año 2007 no quiso ver la crisis y eso condujo a que en dos años —en el período de 2007 a 2009— se pasara de tener un superávit de +2 a tener un déficit de -11, lo cual es realmente histórico no solo en la Hacienda pública española, sino mundial. Es todo un récord. Jamás se hundieron tanto unas administraciones como resultado de una pérdida de ingresos tributarios que llegó a 70 000 millones. ¡Menos mal que no hacían política para devolver los impuestos a los amigos y a los ricos, porque solo perdieron 70 000 millones de euros! Eso se unió al incremento del gasto público que promovió el anterior sistema de financiación autonómica en 2009, en el momento más inoportuno de la historia, dándoles a las comunidades autónomas lo que no tenían: 9 000 millones en el año 2009 y otros 2 000 millones de euros en el año 2010. Claro, luego había que devolverlo. Como se había hundido la recaudación, los ingresos del Estado, se generó una liquidación en negativas pendientes de las comunidades autónomas, que las comunidades autónomas utilizaron para incrementar el gasto en educación, en sanidad, y no se podía pagar. Así gobernamos todos, sin pagar facturas; generas unos déficits y, encima, no pagas una deuda comercial del orden de 35 000 millones de euros. Eso es lo que ocurría en buena parte de nuestras comunidades autónomas y de nuestros ayuntamientos, donde se acumulaban, como esta mañana he

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 23

recordado, millones de facturas sin pagar desde hacía años en deuda comercial, reconocida además, no es oculta siquiera; pero se reconoce y no se paga. ¡Brillante sistema de gestionar lo público! Y así dice que estás gastando en sanidad lo que no estás pagando. Esas son las cuentas públicas de España. Ahora el plazo medio de pago a proveedores está donde está. Por cierto, hay una proposición de ley en esta Cámara, que también es importante, en la que el Gobierno contribuirá también a apuntalar el régimen sancionador de la morosidad en el ámbito privado, que me parece absolutamente esencial. Por tanto, esto lleva a un país que está pagando seriamente sus deudas, y eso es percibido por el resto del mundo, lleva a la reducción del déficit y a la reducción de la deuda comercial, hasta el punto de prácticamente la normalización. No existe deuda comercial, ese es el plazo medio de pago a proveedores cumplido por las administraciones públicas. Ese es el dato —insisto— que se está publicando hoy, y de ahí que constatemos que realmente hemos hecho un saneamiento financiero muy grande de las administraciones públicas en España.

El Gobierno del Partido Popular tiene un modelo presupuestario, que es este, el que decía. Entendemos que lo que necesitamos es crecer y crear empleo. Y lanzo esta pregunta, que no es precisamente retórica sino una pregunta de mucho contenido: Si no hubiéramos hecho esta política presupuestaria, ¿estaríamos creciendo y creando empleo a este ritmo? **(El señor González García: Más).** Más. ¿O sea que, en vez de a más de 600 000 afiliados —son 617 000 afiliados— que llevamos acumulados en el mes de octubre sobre octubre del año anterior, estaríamos afiliando a 1 200 000? ¿Lo dice en serio? ¿Eso es lo que ocurriría con la otra política presupuestaria? ¿No estamos acertando en términos de crecimiento económico? ¿Por qué crece España más que la media de los países desarrollados de nuestro entorno? ¿No hemos acertado en términos de lo que llamaba antes el desapalancamiento del sector financiero? ¿Ese desapalancamiento no está inducido por la política económica y por la política tributaria del Gobierno? ¿No fue este Gobierno el que trajo a esta Cámara la no deducibilidad de los gastos financieros de las empresas hasta el 30% de su base imponible? Por cierto, en el mismo decreto-ley —el que ustedes se empeñan en llamar amnistía—, de marzo de 2012, se contenía la medida estrella del desapalancamiento del sistema financiero para los del IBEX, estos con los que nos llevamos tan bien. Para los del IBEX y los otros. ¿Saben cuántas empresas hay en España que facturan más de 10 millones de euros? Hay 64 000. ¿Saben cuántas empresas hay en España que son pymes y autónomos? Tres millones. Se lo digo porque parece que desconocen la base de nuestra estructura productiva. Somos un país muy grande en términos económicos, en términos empresariales, y las políticas aciertan o no en función de los resultados. Por tanto, digan si con otra política presupuestaria estaríamos creciendo más todavía y estaríamos haciendo frente al gran problema del desempleo, que es el que se provoca por la recesión económica. Además, cuando decía que este es el crecimiento más sano de nuestra historia por nuestra balanza de pagos, ¿qué quiere decir eso? ¿No quiere decir que tenemos el modelo de crecimiento económico más competitivo de nuestra historia? ¿Eso no está ocurriendo? Y eso, ¿quién lo está haciendo? Las empresas, los emprendedores. Eso es lo que está ocurriendo ya. ¿No son decenas de miles de empresas las que están exportando? Eso es lo que tenemos que poner en valor. ¡Y prácticamente no hay empresas públicas en esa participación! Por lo tanto, este es un país que tiene esa capacidad, que tiene este modelo.

La izquierda aquí representada y nueva en la Cámara, porque se ha aglutinado a la otra, nueva no es, no, estos de nuevo no tienen nada; son los de siempre, pero más jóvenes algunos de ellos. Esta izquierda nueva lo que trae es un modelo productivo de organización de los planes quinquenales, esto es lo que traen en su cabeza. **(Risas).** No traen la modernización de la sociedad española acercándola a las cotas de bienestar más desarrolladas de Europa. Ese es el proyecto del Gobierno, que este crecimiento continúe, que superemos definitivamente el paro y, a partir de ello, continuemos creciendo y tengamos los niveles de desarrollo que nos merecemos los españoles, que son los niveles de desarrollo superiores de Europa y del mundo. Ese debe ser el objetivo y, para eso, necesitamos unas políticas presupuestarias comprometidas con esos emprendedores, con esos trabajadores, con esos funcionarios públicos, que son los que están haciendo posible esta recuperación económica.

En términos de lo que es el modelo territorial, la crisis, y la crisis de Cataluña, es un obstáculo en ese proyecto de crecimiento económico y de creación de empleo, en Cataluña y en toda España. Lo que han mostrado los dirigentes de la Generalitat de Catalunya, como ha quedado constancia cada día y lo hacen públicamente, es que estaban engañando; no tenían la capacidad de hacer lo que estaban declarando hacer; no tenían Hacienda propia; y si no tienes Hacienda propia no puedes constituir el Estado. Eso es lo que significaba la intervención previa que habíamos hecho de la Generalitat de Catalunya, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 24

evidenciaba que no tenían ninguna capacidad no solo de controlar el gasto, sino de recaudar por sí mismos; lo cual, realmente, a lo que estaba sometiendo a la sociedad es a un formidable engaño, que además conduce a una salida masiva de empresas de una magnitud que, sencillamente, no conocíamos; pero ninguna se ha ido de España, ninguna se ha ido de España. Por tanto, lo que quiere decir es que respondía a una huida de una política y de unos políticos locales, a una concepción realmente absurda, no ya equivocada, sino absurda por impropia del siglo XXI en el que vivimos.

Eso es lo que se está corrigiendo en Cataluña y esa es la normalización. Por eso decía: no preparamos... Es al revés; lo que hicimos con nuestras intervenciones desde el Gobierno era darle todo el argumento a esos líderes políticos para decirles que no tenían ninguna capacidad de acción sobre lo que estaban pretendiendo hacer. Y eso es lo que ahora está constatándose en el día a día con sus declaraciones. Si no teníamos esa capacidad, si son declaraciones políticas, dicen... ¡Declaraciones políticas! Pero, ¿usted puede hacer determinadas declaraciones políticas contrarias a la ley fundamental de su país? ¿Usted puede hacer esto sin que eso tenga un coste, sin que eso genere una incertidumbre? Esta es la cuestión que se ha dirimido en este asunto. ¡Y claro que este asunto —como preguntaban algunas de sus señorías— reduce nuestro crecimiento económico si no lo resolvemos! ¡Claro que introduce incertidumbre, que es la peor receta para la estabilidad económica y hace imposible esa estabilidad económica! Por tanto, eso es lo que está corrigiendo la aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución por primera vez. Eso es lo que hay que poner en valor, que en esta Cámara sí hay mayorías cuando se trata de ejecutar el cumplimiento de nuestras leyes en una cuestión tan fundamental como ha sido el asunto de Cataluña, que ya está encauzado, por lo que tenemos que verlo en vías de solución para que no haga el daño que a algunos no les ha importado hacer, poniendo en riesgo los empleos del presente y del futuro. Esto es lo que se está corrigiendo, con la normalidad de un país normal y con la aportación de una sociedad que es la sociedad catalana, propia del siglo XXI y con una Administración pública del siglo XXI. Insisto, estamos volviendo a lo que no se debió abandonar nunca, que es el cumplimiento y el imperio de la ley.

En relación con la intervención del señor González de Podemos-En Marea, no sé si me falta ardor o pasión, debe ser la edad. **(Risas)**. Esto de ardor y pasión, tampoco hay que pasarse **(Risas)**, hay que reservarlo para otros ámbitos porque en la vida pública... Él tiene otra edad y otra condición y yo celebré su intervención en Pleno porque dijo que era tan importante el presupuesto y lo dijo con tal —como él mismo ha definido— ardor y pasión que, ciertamente, está muy bien. Ya se lo dije. ¿Sabe lo que tiene que hacer? Facilitar que haya un presupuesto y eso no es tan difícil, no hace falta ni apoyarlo, hace falta abstenerse o irse al servicio unos cuantos. **(Risas)**. Por cierto, eso es lo que se hacía en esta Cámara con otras minorías, no estoy inventándome nada. Eso lo han declarado los antiguos diputados de esta Cámara, que recibían un papel diciendo que salieran que iba a haber una votación. Eso ocurrió en esta Cámara. Por cierto, lo hizo el Partido Socialista **(Risas)** y lo cuentan los entonces dirigentes del Partido Socialista en sus memorias y en sus intervenciones públicas. Por eso he dicho que esto es la normalidad de una democracia. ¿Hace falta que tengamos un presupuesto en 2018? Claramente y ustedes lo han dicho mejor que yo, por muchísimas razones, por lo convenido con unos grupos, que lleva implícito una significativa reducción de impuestos compatible con el incremento de recaudación, porque lo que hacemos es un impulso fiscal, como ya hicimos en 2015 y 2016. No estamos haciendo algo que no hayamos experimentado. Ya lo he comentado en mi primera intervención, ya bajamos los impuestos en nada más y nada menos que 12300 millones de euros. Esa bajada del impuesto sobre sociedades fue del orden de 3000 y el resto fue en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Eso es lo que hicimos, un impulso fiscal muy importante y ahora que ese impulso fiscal por el lado de reducción de impuestos ya se agota es conveniente introducir otros elementos para fortalecer el crecimiento económico. Este es el escenario que hemos presentado ya, que, con motivo de la crisis de Cataluña, reducimos en unas cinco décimas la previsión de crecimiento de nuestra economía, pero eso lo podemos recuperar, estamos seguros de que lo vamos a recuperar porque la razón de esa reducción es política y, como estamos en una solución política, podremos recuperarnos e ir a umbrales de crecimiento económico muy parecidos a los de este ejercicio.

Insisto también en el argumento de que el presupuesto incorpora la financiación de nuestras administraciones territoriales y entiendo que es muy conveniente que acometamos —y debemos hacerlo conjuntamente porque el Gobierno no tiene mayoría y, por tanto, ha de ser de manera compartida— la reforma de la financiación autonómica. Esto es algo que concierne a todos los grupos de la Cámara, pero muy especialmente al Partido Socialista porque el Partido Socialista gobierna siete comunidades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 25

autónomas; otra más, la de régimen foral, cogobierna en el País Vasco, gobierna en la mitad de los ayuntamientos y tiene una presencia importante en prácticamente la totalidad de nuestras administraciones. Por tanto, deberíamos acometer sin más tardanza la reforma de la financiación autonómica y de la financiación local, donde, por cierto, también hemos de decir que buena parte de la recuperación de los ingresos de la Administración local viene del crecimiento económico, como está sucediendo, porque, si no, lo estaríamos confundiendo de cara a lo que es una reforma de financiación, que es un asentamiento de ingresos, incluso de carácter más estructural, no exactamente cíclico. Por tanto, me parece que ese es también un argumento importante a poner sobre la mesa, una reforma de la financiación local. En ese sentido, la responsabilidad del Partido Socialista es muy grande en ese terreno. La primera responsabilidad compete al Gobierno, sin duda alguna, y estamos trabajando en ello, pero debo insistir en que ese trabajo tiene que ser común, no puede ser desarrollado por el Gobierno porque hipotéticamente nunca se podría aprobar en España una nueva financiación autonómica que fuera contraria a las siete comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Esto es un absurdo en sí mismo, además de ser inviable legalmente porque se trata de una ley que viene aquí a modificar una ley orgánica y que, por tanto, tiene que tener unas mayorías como las que estamos consiguiendo en esta legislatura, muy holgadas cuando sumamos votos. Tiene que ser una ley, por tanto, acordada y consensuada, lo que exige un trabajo, que es el que estamos haciendo durante este año. Se trata de la convocatoria del comité de expertos. El viernes concluye el plazo de lo que llamamos el comité técnico del Consejo de Política Fiscal y Financiera, es decir, de la aportación de las propias administraciones y cómo están entendiendo el funcionamiento del sistema de financiación actual, así como la valoración del informe de los expertos para que, a partir de ahí, podamos entrar en una negociación ya directa de carácter político.

La Hacienda foral es la Constitución del año 1978, es nuestra historia, al igual que lo son, insisto, los regímenes económico-fiscales de Ceuta, Melilla y el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Vemos con toda naturalidad que Canarias no tenga IVA. ¿Por qué lo vemos con toda naturalidad? Porque siempre ha sido así, al igual que también vemos con toda naturalidad que Ceuta y Melilla tengan un impuesto diferente sobre las ventas, pero es que siempre ha sido así. Por tanto, eso es consustancial a nuestra Constitución de 1978, que establece, y consigue, un gran pacto entre las diferentes sensibilidades de los pueblos de España. Eso es lo que hace la Constitución. Entre esas sensibilidades figura también la presencia de un elemento único, que es el de la Hacienda foral. Insisto, no es el recuerdo, como hacen otros territorios, de todos tuvimos fueros; ya, claro, y los castellanos, en el sentido de la defensa respecto de la organización moderna del Estado. No se trata de eso, sino que se trata de establecer realmente una relación presupuestaria que no hay que entenderla como ha dicho el portavoz de Ciudadanos esta tarde, no; es que esto del cupo no financia la solidaridad del País Vasco con el resto de España. ¿Esto dónde lo ha leído, dónde lo ha entendido? El cupo lo que financia son las competencias que ejerce el Estado y que no ejerce la comunidad autónoma. Eso es lo que hace, no la solidaridad respecto del resto de los españoles. Porque este uso abusivo de la solidaridad nos conduce —por eso la he criticado en mi primera intervención— a una forma de entender la relación presupuestaria entre los ciudadanos españoles con la que hay que tener mucho cuidado, porque da lugar a argumentos incluso de carácter secesionista, como nos está concurriendo con la mala interpretación de las balanzas fiscales. Ahora resultará, insisto, que la solidaridad no depende de los mecanismos de gasto que yo he descrito antes. ¿O es que las presiones las cobran diferentes vascos, navarros, extremeños, andaluces o canarios? ¿La solidaridad no se ejerce a través del seguro de desempleo y de los seguros relativos a la incapacidad laboral? ¿La solidaridad no depende realmente de la cobertura de los servicios públicos básicos, como es el funcionamiento de la justicia? Háganse una pregunta, ¿se paga menos impuestos en el País Vasco que en el resto de España? ¿En qué impuesto? Ahora hay una reforma tributaria en marcha en el País Vasco relativa precisamente a rebajar el impuesto sobre sociedades. Entiendo que está en marcha, obviamente no estoy en ello, es una cuestión de las diputaciones forales y del País Vasco. No sé si está en marcha o no. **(El señor Lasarte Iribarren: Más o menos).** ¿Por qué? Porque tiene un tipo superior, es que se están pagando más impuestos. Es que esto de pagar más impuestos y decir que después de pagar impuestos hay que ser solidarios... Yo no acepto este criterio. La solidaridad no es eso. Tú pagas impuestos en función de tu capacidad económica, pagas impuestos, exacciones obligatorias determinadas por leyes aprobadas en parlamentos democráticos o, en el caso de las haciendas forales, en las diputaciones forales, que es donde está el ejercicio democrático, donde están los representantes elegidos democráticamente en las elecciones correspondientes. Por tanto, eso es pagar impuestos y no son un ejercicio de solidaridad. Por eso cuando estamos diciendo que vamos a bajar el IRPF para el año que viene para las rentas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 26

entre 14 000 y 18 000 euros no estamos diciendo que el resto vaya a ser solidario y se lo estemos quitando a alguien, porque este argumento nos lleva a una exégesis. En este sentido, la palabra solidaridad me parece tan magnífica que soy muy cauto en utilizarla. Por eso, no acepto la solidaridad entre los territorios. Me parece que es una ficción. No tenemos haciendas públicas totales en ningún territorio de España, ni siquiera las tienen las haciendas forales, que tienen otras grandes categorías de Hacienda, como he insistido, que es toda la Seguridad Social, el seguro de desempleo, que no son propias. Por tanto, nadie tiene Hacienda propia que no sea el conjunto de los españoles en este Estado de las autonomías que nos hemos dado. Eso tiene su peculiaridad, su definición, pero también es un elemento que debemos valorar porque llevamos cuarenta años aplicándolo y nos ha salido bien, y sobre todo nos ha salido bien en términos de comprensión y entendimiento de los españoles. Una financiación autonómica sirve para que nos entendamos, para que tengamos igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos. Para esto es para lo que sirve. Si luego en una comunidad autónoma o en un ayuntamiento se da una prestación pública superior porque se pagan impuestos más altos, eso lo decidirán los ciudadanos de ese ayuntamiento, de esa comunidad autónoma o de esa Hacienda foral, y lo dirán en las urnas a continuación. Pero no se puede comparar muchas veces porque no se están comparando los niveles impositivos, el esfuerzo fiscal al que se está sometiendo al contribuyente, sea persona física o sea persona jurídica. Muchas veces no se está haciendo esta comparación.

Esta legislatura es una gran oportunidad para dar un paso en términos de entendimiento entre los españoles, con independencia de su lugar de nacimiento, a través de la renovación de esa financiación autonómica, sobre todo teniendo en cuenta, insisto, teniendo en cuenta la recuperación económica y la creación de empleo, que no se debe entorpecer, sino, al contrario, facilitar. Insisto, las haciendas forales son haciendas forales, como los regímenes económico fiscales. Son España, son la Constitución española y no busquemos otra cosa en ellos. Cuestión diferente es que lo haga un determinado experto, por supuesto, que tendrá todo el derecho a hacerlo, pero la nuestra es una visión política; aparte de entender más o menos de estos asuntos —llevamos toda una vida en esto y entenderemos más o menos—; como digo, la nuestra es una responsabilidad política y esa responsabilidad nos lleva también a un uso más cuidadoso del lenguaje en términos de si hay solidaridad o no entre los ciudadanos de un territorio u otro, porque, si no, nos estamos perjudicando. Esa visión es muy perjudicial, muy perjudicial. Cuando un político de un lado, del otro extremo de España, habla de que allí hay una sobrefinanciación, eso hace mucho daño en términos de lo que es el entendimiento, la creación de esas condiciones de entendimiento a las que estamos obligados, y no debemos dar razones a los secesionistas, que ya tenemos demasiados en España. Por tanto, vamos a ver si todos hacemos un esfuerzo de entendimiento, de comprensión y utilizo la comparecencia de esta tarde para decir que lo entendamos como una oportunidad, como una oportunidad. No vamos a salir de problemas políticos gravísimos, como es el caso de Cataluña, a través de creación de regímenes especiales. Tenemos que ir al entendimiento entre ciudadanos en los diferentes territorios. Precisamente porque somos un Gobierno en minoría, si somos capaces de hacerlo mostraremos que no ha habido imposición de nadie, sino que hemos sido capaces de entendernos a la hora de conseguir este objetivo que realmente entiendo que es absolutamente prioritario.

Han planteado dudas —varios de ustedes han coincidido— respecto al futuro de determinadas plantillas de organismos científicos. Ayer, el ministro de Economía respondió en el Senado a una interpelación y dejó claro que no hay ningún tipo de riesgo a ese respecto. Además, dijo que no obedece a ninguna limitación presupuestaria ni de restricción de plantillas en este momento; hace tiempo que ya se abrió eso y por tanto no entiendo bien ni siquiera en qué consiste esa amenaza, lo digo en serio. Precisamente, el ministro de Economía aclaró ayer —que es su competencia porque toda la política científica está ubicada en ese ministerio— que esto no tenía mayor alcance y que se resolvería claramente esta cuestión. Respecto a la subida de sueldo de los funcionarios, si lo vamos subir, claro que sí; vamos a hacerlo, y aunque parece algo novedoso, no entiendo dónde está la novedad si ya lo hemos subido este año. La cuestión es que nos hubiera gustado negociar con los sindicatos y acordar la cuantía de la subida de este año y de los próximos dos años, igual que hemos conseguido un acuerdo sobre la oferta pública de empleo y sobre la reducción de la interinidad en el sector público, un acuerdo que está ahí, es muy favorable y positivo y que tiene que trasladarse en los nuevos Presupuestos Generales del Estado, los de 2018, en forma de oferta pública de empleo y es lo que tenemos que concretar. ¿No tener presupuestos lo va a evitar? ¿No habrá subida a los funcionarios? ¿No habrá oferta pública de empleo? Seguro que sí, que hay subida, porque seguro que va a haber presupuestos y, como va a haberlos —he venido esta tarde a decir que va a haber presupuestos y no me voy a colocar en la hipótesis de que no los haya y si fuera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 27

siquiera una hipótesis de trabajo ya hablaríamos en otros términos, pero esa no es la cuestión—, se trata de que los haya sin mayor demora. Insisto, claro que tienen importancia las elecciones del 21 de diciembre para que haya presupuestos, tienen bastante importancia y lo interpretamos todos así. Ese presupuesto actualizaría la subida de funcionarios, la oferta pública de empleo, la financiación autonómica, la financiación local, todos estos elementos que han puesto correctamente sobre la mesa.

Acabo esta réplica insistiendo, como ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la importancia y la validez de la regla de gasto. Es una norma europea y nosotros como país tenemos que seguir cumpliéndola. Esto no quiere decir que yo no tenga la mejor disposición, pero siempre hemos dicho que esa disposición tiene que estar sujeta a normativa europea. Eso es así, porque solo falta que vayamos por otro lado. No vamos a ir por otro lado porque las consecuencias de eso ya las conocemos todos: se interrumpiría la recuperación económica y la creación de empleo. Esa norma se aplica a todas y cada una de las administraciones, pero insisto en que el caso de Madrid es único por lo que he explicado. Es un caso de reiteración, de intentar evitarlo y no es el caso de una corporación local que viene a estimar, a variar su plan económico-financiero. Es exactamente lo que sucede con los otros casos, que vienen con su plan y dice: esto lo puedo cumplir, esta sería la consecuencia, etcétera, pero el caso de Madrid no es este, sino la presentación sistemática de PEF que no tienen validez. Ya he dicho que es preocupante que las autoridades de Madrid lleven a cabo esa práctica, así como que haya funcionarios que den pie a la misma en el Ayuntamiento de Madrid. Esto no se hace en ninguno de los miles de ayuntamientos de España, en ninguno. Debo insistir esta tarde en que todos estamos para cumplirlo, con independencia de nuestra posición ideológica. Por cierto, la responsabilidad del control no es solo del Gobierno, de la Administración General del Estado, sino también de las comunidades autónomas y espero que las mismas, cuyo estatuto establece la obligación de ejercer ese control, lo estén haciendo. A veces mencionamos ayuntamientos que están ubicados geográficamente en comunidades autónomas cuyo primer filtro de control es la comunidad autónoma. Por tanto, debe ser la autoridad autonómica la que ejerza la vigilancia sobre la aplicación de la regla de gasto y, si no lo está haciendo, quien no está cumpliendo con sus obligaciones —insisto— es la comunidad autónoma antes que el Gobierno de España, pero, bueno, las cosas van bien. He venido a presentar unos excelentes datos de ejecución presupuestaria. Las cosas van bien y de lo que se trata es de que entre todos seamos capaces de que continúen yendo bien porque ese es el interés general de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

A continuación, si lo desean, los portavoces de los grupos parlamentarios pueden proceder a la réplica en el mismo orden de intervención. Tienen cinco minutos y voy a ser estricto.

Tiene la palabra el portavoz de Podemos, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser más breve que antes.

A esto es a lo que nos referíamos cuando decíamos que el señor Montoro acostumbraba a irse por las ramas. Hacer chistes y gastar bromas se le da mucho mejor que dar explicaciones, pero esto no es *El club de la comedia*, sino el Congreso de los Diputados y aquí no ha respondido prácticamente a ninguna de las preguntas que se le han formulado. Usted viene aquí, en lugar de a dar explicaciones, a cargar contra todo el mundo, hasta contra la interventora del Ayuntamiento de Madrid. Dice poco de un ministro de Hacienda y Función Pública que venga a la Comisión de Presupuestos a dudar de la honorabilidad de funcionarios, como ha hecho en su anterior intervención. La Intervención del Ayuntamiento de Madrid —por lo que me dice la gente del Ayuntamiento de Madrid— se limitó a utilizar la interpretación recogida en la ley y en las instrucciones remitidas por el Ministerio de Hacienda y a utilizar la propia aplicación del ministerio. Por lo tanto, esa fijación que tiene usted con Madrid, esa campaña de acoso y derribo contra el ayuntamiento no me puedo explicar por qué es, más allá de que quizá sea porque gestiona mejor que la Administración central y porque están cumpliendo además de incrementar el gasto social. Quizá sea por eso por lo que les duele tanto y les preocupa tanto Madrid.

Hablaba de los presupuestos y usted daba su respuesta habitual de que igual si nosotros los apoyamos ustedes los presentan. Mire, su deber constitucional —lo dice la Constitución— es presentar los presupuestos tres meses antes de la expiración de los del año anterior. Hasta que usted no presente los presupuestos, nosotros no los podemos ver y, por lo tanto, no podemos saber si los vamos a apoyar o no. Obviamente, con el techo de gasto que aprobaron ustedes con los votos de los partidos del pacto presupuestario no creemos que los vayamos a aprobar, pero su deber constitucional es presentarlos en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 28

esta Cámara. Cumpla su deber y deje ya de incumplir la Constitución porque no es la primera vez que lo hace —como lo hizo con la amnistía fiscal, etcétera—. Aquí ustedes cuestionan mucho al Gobierno catalán, a Puigdemont y compañía, porque dicen que incumple la legalidad y que por tanto carece de legitimidad, pero es que ustedes son iguales: incumplen la legalidad, no cumplen con la Constitución y, por lo tanto, no tienen ningún tipo de legitimidad. Así que haga su trabajo y deje ya de hacer bromas, que también a veces vienen bien pero antes hay que hacer el trabajo, señor Montoro.

Respecto al gasto social sobre el gasto total, comentaba antes que si se incrementó el gasto social sobre el gasto total —en un momento determinado cuando se inició la crisis— es por los estabilizadores automáticos. Obviamente, si se dispara el desempleo las prestaciones por desempleo aumentan automáticamente. Pero si se compara el gasto sobre el PIB, usted sabe que no, que descendió en los últimos años por sus políticas de recortes. Eso son datos, no son colores. Está bastante claro que los estabilizadores automáticos son automáticos y, por tanto, no son responsabilidad suya, así que deje ya de atribuirse méritos que no son propios, que en este caso además no son méritos porque en el momento en que aumenta el desempleo no puede ser motivo de celebración. Respecto al crecimiento, este debate ha sido aquí sostenido en la Comisión de Hacienda y de Economía, fundamentalmente se debe a los vientos de cola, por la política del Banco Central Europeo y por el *pop up* porque veníamos de muy abajo. Obviamente, cuando se destruye el empleo que se destruye y la economía entra en decrecimiento, en el momento en que la economía vuelve a tirar aumenta más rápido el crecimiento que en otros países de la Unión Europea, pero no creo que sea nada de lo que puedan atribuirse el mérito tampoco.

Respecto a los planes quinquenales, por favor, señor Montoro, deje ya de contar chistes y deje ya de hacer bromas porque esto no es serio. Lo que proponemos, como lo hemos hecho también en los presupuestos generales y en todas las comisiones en las que hemos presentados PNL y proposiciones de ley —aquellas que usted no nos veta—, es una política fiscal que aumente los ingresos para aumentar los gastos y la inversión pública para acometer cambio de modelo productivo y reducir la brecha social. No es algo que hagan en países exóticos, a no ser que considere usted exótico a Suecia o Dinamarca; Dinamarca con un gasto público sobre el PIB del 53 % y Suecia del 49 % son exóticos, están muy lejos, pero hacia eso hay que tender y no a reducir el Estado al mínimo, que es lo que ustedes...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor González, por favor.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Ya termino.

Por último, quiero contestar al portavoz del Partido Popular que confunde techo de gasto con regla de gasto y creo que no ha entendido nada y tampoco se ha leído el informe de la Airef respecto del análisis de la regla de gasto en España, donde lo compara con otros países de la Unión Europea, porque desde luego no es más riguroso en otros países que en España, no es lo que dice la Airef. Ojo, que lo dice la Airef. Ya va a parecer que la Airef es un órgano cercano a Podemos, recordemos que es un organismo que se crea a raíz de la reforma del artículo 135 de la Constitución, pactada entre PP y PSOE para priorizar el pago de la deuda sobre el de los servicios públicos. Por lo tanto, hagan ustedes caso a las instituciones que ustedes crean con sus reformas constitucionales porque a veces dicen cosas sensatas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el señor Lasarte, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, presidente.

Quiero hacer dos consideraciones y una apostilla. Usted, señor Montoro, en su comparecencia del 25 de enero de 2017 decía que tiene que venir el crecimiento de que haya más empresas que generan actividad, inversión y sumas productivas. De ahí viene y vendrá el crecimiento salarial, ¡claro que va a venir! Es muy positivo que venga. Bueno, pues que venga, que venga. Señor Montoro, usted sabe que el INE nos ha dicho hace escasamente una semana que el sueldo medio en España bajó un 0,8 % en 2016 respecto a 2015, con crecimientos de la economía del 3 %. Usted confía ciegamente en la mano invisible del mercado para ajustar el mercado laboral y que suban los salarios, pero el INE le acaba de decir que eso no funciona así en España, que su reforma laboral y sus políticas fiscales y presupuestarias producen empleos precarios, con sueldos bajos y trabajadores pobres y que son los excedentes brutos de exportación los que están subiendo su participación en la riqueza generada en este país en detrimento de los salarios. No vale con dejar solos a los mercados, no vale con confiar solo en la mano invisible del mercado. O hacemos algo desde los poderes públicos o seguiremos viendo cómo aumenta la desigualdad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 29

en este país impulsada por una caída continua de los salarios reales. ¡Si hasta lo ha pedido el propio presidente del Banco Central Europeo, el señor Draghi: suban los salarios! Para eso, en primer lugar, hay que derogar el marco de su reforma laboral, cambiar las políticas fiscales y presupuestarias y poner en pie una nueva política de rentas en la que los salarios recuperen sus niveles previos a la crisis y demos fin en España a la pauta de bajos salarios que está en el origen de las desigualdades crecientes en nuestro país y de la aparición del precariado y de los trabajadores pobres.

Hay un aspecto sangrante, que es el impacto de sus políticas en el aumento en España de la desigualdad. Es uno de sus efectos perversos. La OCDE lo acaba de decir. El informe de bienestar de la OCDE de 2017, titulado *¿Cómo es la vida?*, sitúa a España entre los peores países desarrollados en calidad democrática y en desigualdad económica de los países de la OCDE y además no mejora la tendencia, sino que empeora. Ese informe recoge que la diferencia de rentas entre los hogares ricos y pobres es cada vez mayor. España se sitúa como el quinto país de la OCDE con peor distribución de renta disponible y el peor europeo. Los niveles de riesgo de pobreza en España son muy elevados, el 15,3 % de la población tiene una renta que no llega ni al 50 % de la renta media del país, lo que se considera pobreza relativa, unos niveles muy altos comparados con la media de la OCDE o de Europa. También España destaca en todas las brechas verticales de desigualdad económica y se sitúa entre los peores países desarrollados en brecha laboral entre hombres y mujeres, entre mayores y jóvenes y entre personas con o sin estudios. ¿Ese es su modelo, una sociedad con más ricos y más pobres? Además Eurostat nos dice que el riesgo de pobreza o exclusión social de la infancia en España ha visto aumentar su diferencial con la Europa de los veintiocho entre 2010 y 2016, de 5,8 puntos de diferencia en 2010 a 6,5 puntos en 2016. Hay más diferencia. España está en quinto lugar detrás de Rumania, Bulgaria, Grecia y Hungría.

Señor Montoro, en su comparecencia del 25 de enero de 2017 decía, dirigiéndose al señor Garzón —hoy no está presente en esta Comisión—: el crecimiento económico es como la construcción de un muro. El muro está a una altura determinada. Si el año que viene, en vez de haber crecido algo más, crece un poco menos, el muro habrá crecido. Eso significa que millones de personas se van a incorporar a ese crecimiento. Eso es inclusivo. La metáfora del muro creo que no es la más adecuada porque, como bien sabe, la mayoría de los muros generan división, separan, no unen —recuerde el muro de Berlín o el proyecto de muro de Trump—, o son recuerdos totémicos para rezar, como el Muro de las Lamentaciones. Señor Montoro, vistos los resultados de sus políticas en términos de incremento de desigualdad, precariedad, bajos salarios, exclusión y pobreza, el muro que ustedes están construyendo en España es un muro de vergüenza, el muro de la desigualdad.

Quiero acabar con la apostilla. Yo soy socialista vasco y creo que ha habido una intervención del señor Roldán que ya ha contestado el ministro Montoro, con la cual estoy de acuerdo en general, más allá de que hay una discrepancia en que ustedes quieren bajar el tipo máximo sobre sociedades en Euskadi, igual que el PNV, y nosotros en principio no queremos. Estamos en la negociación. Señor Roldán, ¿usted culparía a la buena salud de las cuentas alemanas o al cheque británico de la existencia de aulas en barracones en Almería? Como dijo ayer en Pleno precisamente el presidente de esta Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Presidente, creo que tengo derecho a terminar.

Igual sin sus rebajas fiscales se podrían construir aulas decentes y hospitales. ¿No entiende que son haciendas diferentes, con normativa propia, gestión propia y riesgo unilateral? El concierto es un hecho diferencial blindado en nuestra Constitución, no es un privilegio, como decía usted; y el cupo es el pago por los servicios que presta el Estado de Euskadi. Se calcula con un índice del 6,24 % —acabo, presidente— cuando el peso estimado de la economía vasca es poco más del 5 %. El ministro lo ha descrito: hay mayor presión fiscal, los marginales de IRPF y sociedades son mayores. No hagan demagogia, no hagan populismo, no enfrenten territorios y no hagan electoralismo. Hay que arreglar el problema de financiación común para las comunidades autónomas y para entidades locales. Exíjase a los socios de Gobierno, al PP, y no rompa la convivencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, en representación del Grupo Mixto y del Partit Demòcrata, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 30

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, no le he entendido bien —seguro que no lo he entendido bien—, pero me ha parecido entender que usted ha dicho que sí, que efectivamente, que el que haya presupuesto o no depende del resultado de las elecciones del 21 de diciembre. Creo que donde se votan los presupuestos es aquí; somos los que estamos aquí los que votamos, no los *diputats* del Parlament de Catalunya. Por tanto, como no se me ocurre ninguna explicación, le pediría que me dijese cuál es el resultado electoral que usted requiere en Cataluña para que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados. Es una pregunta muy concisa.

Segunda cuestión. Me habré perdido algo también, porque he estado repasando la página web del Congreso porque, como estos días he estado con mis cosas, como ustedes denominan, pues igual se me ha pasado algo, porque oyendo la intervención del señor Roldán cuando dice los impuestos que bajan en estos presupuestos de 2018 y los mayores gastos que hacen, he pensado que igual han presentado los presupuestos y yo no me he dado cuenta. **(Risas)**. Presenten los presupuestos y entonces nos podrán pedir que los apoyemos o no, pero actos de fe los imprescindibles. No nos pueden decir si vamos a aprobar unos presupuestos o no si no nos los dejan ver; alguien los ha visto y se los va a votar; quizá es cuestión de que se los dejen ver a más gente y entonces podrán tener un posicionamiento del resto.

Respecto a las observaciones del cupo, eso lo vamos a hablar mañana. Al señor Roldán solo quiero recordarle, porque parece que Ciudadanos lo olvida constantemente, que si no tengo mal entendido —y repasando la hemeroteca— parece ser que el presupuesto que ustedes aprobaron el año pasado fue gracias a esta negociación del cupo. **(Denegaciones del señor Roldán Monés)**. El señor ministro y Ciudadanos, que luego son los que se ponen todas las medallas de todos los presupuestos que van apareciendo. En todo caso, respecto a las siete plagas que están afectando a la economía catalana, que la están dejando arrasada, solo voy a dar algunos datos. He estado repasando los datos que se han publicado en los últimos cinco o seis días: Las exportaciones catalanas, señor ministro, a 30 de septiembre —tercer trimestre—, han tenido el mejor comportamiento de la historia de Cataluña, la mejor cifra a nivel anual, con un crecimiento del 8,3%. El volumen de mercancías transportadas en los puertos catalanes, en el tercer trimestre, a 30 de septiembre, crecen un 33,3%. Los aeropuertos —datos recientes, a 30 de octubre, había pasado ya un mes desde el 1 de octubre—: Barcelona crece el 3,8%, crecimiento acumulado anual del 7,3%; Reus crece el 28,8% —en octubre—, acumulado 25,8%; Gerona crece, en octubre, el 21,8% en pasajeros transportados, un 18% acumulado. Datos de turismo, tercer trimestre, 30 de septiembre: el volumen de turismo extranjero en Cataluña crece el 7,8% y el gasto turístico en el tercer trimestre ha crecido un 13,3%. Tasa de paro: desciende en el tercer trimestre un 12,5%, alcanzando la mejor cifra desde 2008. El PIB, tercer trimestre, a 30 de septiembre —hasta el día antes del referéndum—, crece el 0,9%, crecimiento anualizado del 3,5%. Estas son cifras que no vendrán afectadas por todo lo que ustedes están diciendo. A veces se instala esta posverdad. Esperaremos al cuarto trimestre y repasaremos estas cifras. Yo le recomiendo que estas cifras las comparen también con las del conjunto del Estado español. Entonces quizá a alguno se le va a caer la cara de vergüenza por decir que en Cataluña está pasando lo que está pasando cuando no está pasando.

En todo caso, señor ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Estoy en el minuto 4:38, así que me quedan 22 segundos.

El tema de los investigadores no está resuelto, así que tendremos que hablar con el ministro de Economía. El Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas va a perder el 31 de diciembre, si no se soluciona, sesenta y seis investigadores, el 15% de su plantilla. El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares va a perder cincuenta y dos hasta marzo, el 13% de su plantilla; de hecho, hoy el doctor Valentín Fuster se desplazaba de Nueva York simplemente para entrevistarse con doña Carmen Vela para intentar solucionar esto y parece ser que va a depender de una decisión del Ministerio de Hacienda. Lo único que le pedimos nosotros es que no lo dé por resuelto, porque no lo está, y se tomen las medidas necesarias. Para esto sí pueden utilizar un real decreto y nos comprometemos a convalidárselo para que se solvete esta situación.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bel.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, presidente.

Haré dos valoraciones muy rápidas respecto a los comentarios de los demás portavoces y del señor ministro. El señor ministro hablaba de igualdad de oportunidades. Lo cierto es que en España no hay igualdad de oportunidades, depende del territorio donde hayas nacido. Esa es la realidad: no hay igualdad entre individuos, como usted reivindica. Le he traído un gráfico en el que se muestra el gasto por alumno en la escuela pública. **(Mostrándolo a la Comisión)**. El País Vasco tiene básicamente el doble que la media del resto de comunidades autónomas, es decir, si usted tiene un hijo en el País Vasco, va a conseguir que tenga una financiación en la educación el doble de significativa que en cualquier otra comunidad autónoma. Usted dice que defiende la igualdad de oportunidades, pero ya ni comento que lo diga el portavoz del Grupo Socialista, que dice que es de un partido de izquierdas.

Déjeme que le dé un par de datos más sobre los privilegios existentes en España y la falta de igualdad. Sorprende que no paren de hablar del problema de la desigualdad cuando es evidente que existe. Yo creo que no tiene sentido taparse los ojos; está bien abordar el problema, asumir que dar permanentemente privilegios a algunas comunidades autónomas tiene un coste en términos de prestación de servicios a otras, es decir, habrá menos y peores servicios en sanidad o en educación en otras comunidades autónomas si estamos permanentemente dando más recursos a las más ricas. Es una cosa muy fácil de entender. No lo digo yo, lo dicen los expertos de la comisión que usted mismo, señor ministro, creó. ¿Y qué dicen los expertos? Dicen —cito el punto 76 del capítulo 1, página 28—: Las comunidades del Régimen Foral gastan en 2016 por unidad de necesidad en torno al 30 % más que las del régimen común y se han alejado de ellas desde 2007 en su nivel de gasto por habitante ajustado. Déjeme que le lea otra parte del informe de los expertos. Dice en sus recomendaciones: La comisión considera imprescindible una revisión del cálculo del cupo —ustedes nos dicen todo el tiempo que no entendemos y evidentemente que no entendemos estas injusticias, es absolutamente incomprensible— y de la aportación, así como de los ajustes a consumo del IVA —lo mencionaba antes—, para adecuarlos a las directrices que establece la normativa vigente sin cuestionar el sistema foral de concierto o convenio. Y continúa: La revisión indicada en el punto anterior se traduciría presumiblemente en una fuerte —en una fuerte— reducción de las disparidades existentes hasta el momento entre territorios forales y las comunidades autónomas de régimen común. No lo digo yo, lo dicen sus expertos, señor Montoro. Yo entiendo que a usted, que es de un partido conservador, le parezca bien mantener una serie de privilegios, pero me parece directamente indignante que la izquierda en este país sea incapaz de denunciar estas desigualdades y que después venga a reivindicar derechos sociales a esta Cámara.

Respecto a los comentarios que hacía el señor Bel, le digo algo parecido. No es buena idea taparse los ojos y decir que no ha pasado nada y que no han hecho nada. Es evidente a ojos de todo el mundo. Por ejemplo, hoy hablaba el embajador holandés en España y reconocía que la Agencia Europea de Medicamentos no la tiene Barcelona por culpa de la inestabilidad política causada por esa decisión unilateral y antidemocrática. No lo digo yo, lo decía el embajador holandés. En beneficio de los catalanes y de Cataluña —una tierra a la que yo también quiero mucho—, podrían ustedes asumir un poco su responsabilidad; asumir que sus decisiones han tenido un coste gigantesco; asumir que miles de las empresas que se han ido probablemente no van a volver nunca a Cataluña; asumir que son empresas que tenían un tremendo arraigo histórico en Cataluña y que le han hecho mucho daño a su tierra. Si empiezan a asumir eso, quizá podamos empezar a construir una Cataluña realmente dinámica y de futuro para liderar en la Unión Europea la globalización, que es exactamente lo contrario de lo que han conseguido ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olano, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que usted hoy se puede ir contento, porque veníamos hablar de la ejecución presupuestaria y prácticamente nadie ha hablado de la ejecución presupuestaria. **(Risas)**. Conociendo la tendencia que tienen a la crítica exacerbada los partidos de la oposición, podemos decir que pocos peros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 32

le han encontrado a la ejecución presupuestaria del ejercicio 2017. Por eso digo que se puede ir usted contento.

Dicho esto, me gustaría hacer un par de puntualizaciones a algunos de los portavoces. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su primera intervención que la rebaja fiscal de los años 2015 y 2016 había beneficiado únicamente a las rentas altas. Ese es el típico mantra del Partido Socialista y de la izquierda, también de Podemos en este caso. Yo le preguntaría: ¿De verdad alguien serio y con conocimiento en estas materias como usted, señor Lasarte, se puede creer que un impacto de 12 300 millones de euros, de los cuales 9 000 fueron en IRPF, puede deberse al impacto en las rentas más altas? Los datos de la Agencia Tributaria dicen que esa rebaja fiscal benefició al 73 % de los españoles que tienen rentas inferiores a 24 000 euros. Por lo tanto, no se haga trampas al solitario y no repita mucho determinadas cosas, porque no es propio de alguien con el conocimiento que tiene usted de la materia. Por otro lado, también comentaba ahora la bajada del salario medio que se publicó el otro día. Es verdad que bajó el salario medio, pero es que el salario medio bajó porque bajaron precisamente los deciles más altos y, sin embargo, subieron una media del 10 % los cuatro deciles más bajos; en concreto, el decil más bajo, el de las rentas y los salarios más bajos, creció por encima del 12,5 %, señor Lasarte. Esto reduce sensiblemente la desigualdad. Sin embargo, usted viene a criticarlo, que es justo lo contrario que criticaba hace unos meses cuando decíamos que el salario medio estaba subiendo y que eso era positivo. Realmente no le entiendo y le vuelvo a pedir lo que le pedí al principio: Que tengan un poco más de rigor cuando hablan de según qué cosas.

Quería contestar también el portavoz de Podemos, al señor González. Me llama la atención que usted insista en que estamos vulnerando la Constitución, cuando al leer la Constitución usted se queda en el punto 3 del artículo 134 y no se lee el siguiente, que contempla la posibilidad de la prórroga presupuestaria como algo normal y que ha ocurrido en España con bastante frecuencia. Sin embargo, cuando se trata de las vulneraciones a la Constitución, al estatuto de autonomía y al reglamento del Parlamento que se producen en Cataluña, también es culpa de las políticas del Gobierno del Partido Popular. Sinceramente, me da la impresión de que tiene usted el punto de mira un poco desviado y puede ser que eso sí que sea cuestión de la edad. Le recomiendo que mire un poco el asunto.

Por último —finalizo ya, señor presidente—, señor Bel, insisto en que no se haga trampas al solitario; esto lo comparto con el señor Roldán. No se ponga vendas. Se ha producido la marcha de 2 600 empresas de Cataluña en el último mes y medio, de las que 1 000 han trasladado también el domicilio fiscal, y las que faltan seguramente se irán por pura lógica empresarial. Usted dice que no tiene efectos y nos saca datos hasta el 1 de septiembre o hasta el 1 de octubre; sinceramente se está haciendo usted trampas al solitario. Le voy a dar un dato que escuché hoy por primera vez sobre los pedidos en la industria, que eso sí que es un indicador adelantado de la actividad económica. En Madrid subieron un 76 %, en Cataluña el 2 %, señor Bel. Es información de hoy. Subió el 2 %, seis veces menos que la media nacional, que está en el 11 %. Por tanto, insisto, no se haga trampas en el solitario y, sobre todo y lo más importante, no continúen mintiéndoles a los catalanes. Cataluña no se merece que ustedes, los secesionistas, continúen mintiéndoles.

Termino, señorías, señor presidente, diciéndoles que ya sé que no puedo exigirles que nos apoyen, como decía el ministro, ni siquiera que se vayan al cuarto de baño o que se abstengan en la tramitación de los presupuestos, pero sí me permito pedirles que no pongan palos en las ruedas. Simplemente con eso, con que no pongan palos en las ruedas, ya le estarán haciendo un bueno servicio a su país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olano.  
Para concluir, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera celebrar la intervención del señor Olano, del Grupo Parlamentario Popular, en términos de lo que viene a ser y ha precisado como primer motivo —no el único— de esta comparecencia: la ejecución presupuestaria. Aquí nadie ha puesto un reparo. Ustedes se han ido al modelo tal, y a todo ese tipo de cosas, y han insistido en la obligación que tiene el Gobierno de presentar los Presupuestos Generales del Estado, que está bien y eso es así. Por lo demás, lo del ardor y la pasión lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Yo he replicado y he respondido, pero ha sido usted, y cuando lo dijo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 33

es porque le gustó la expresión que, cuando le escuché, yo debí utilizar en la tribuna. Por eso lo ha reproducido aquí.

¿Para qué quiere Podemos que traigamos los Presupuestos Generales del Estado? Para rechazarlos. ¿Para qué quiere Podemos que traigamos los Presupuestos Generales del Estado? Para crear inestabilidad política en España. Ese es el resultado del planteamiento. En eso están y para eso están en los lugares que están. Dígalo claramente, y no diga que es para apoyar, porque usted sabe que no apoyan absolutamente nada; están en su derecho, faltaba más.

Quiero decirles que lo que estamos evitando realmente, y eso es un lance de la situación actual de debilidad de un Gobierno, es que, en una situación política tan grave como es la que ha creado la situación de Cataluña, añadamos gravedad por un rechazo parlamentario a los Presupuestos Generales del Estado. En referencia con ello, no he valorado el resultado de unas elecciones democráticas como las que se van a celebrar el 21 de diciembre, y autonómicas —se van a celebrar elecciones democráticas y autonómicas—. Explicaba el presidente del Gobierno esta mañana en la sesión de control, al preguntarle si va a aceptar el resultado de esas elecciones, que claro, y los que salgan van a aceptar que las leyes que se aplican en España son la Constitución y las leyes de gobierno que se aplican en España, porque para eso se presentan. ¿O no se presentan para eso? Se presentan para eso, y para eso dicen que quieren presentarse; para eso dicen que ellos no hicieron lo que hicieron con la DUI; para eso dicen que no estaban preparados; para eso dicen todo lo demás y para eso lo dice alguno que sigue en Bruselas, huido. ¿Cómo está? ¿Está exiliado? ¿Y esa es una situación normal de un responsable político normal? Quiero decirle, por tanto, que tratamos de que Cataluña vuelva a la normalidad política y democrática y a la estabilidad; y está volviendo, lo que, sin duda, atenuará parte del desastre económico al que ustedes estaban induciendo Cataluña. Son ustedes los que lo han hecho, no son otros.

¿Por qué crecía Cataluña a la cabeza del crecimiento de España? Porque Cataluña se estaba beneficiando de unas políticas, entre ellas estas de las que hemos venido hablando aquí, de la estabilidad presupuestaria. De eso se estaba beneficiando. Por tanto, eso es lo que lleva a esa recuperación económica y a esa creación de empleo. Algunos de ustedes lo que han tratado es de interrumpir eso, dando prioridad a un objetivo político inalcanzable, pero es incompatible ese objetivo de la independencia con la recuperación económica y la creación de empleo, señor Bel. Es incompatible y lo saben. Y ahí está buena parte del formidable engaño al que han sometido a millones de personas, es incompatible, como lo sabe perfectamente. El resultado de esas elecciones será un resultado democrático y saldrá un Gobierno que se atenderá a las leyes. Eso lo tenemos todo muy claro, como nos atenemos todos los aquí presentes a las leyes, que hacen que estemos ocupando los puestos que estamos ocupando.

Luego, es muy clásico, ya típico desde este comienzo de Legislatura, escuchar que la economía es como las plagas de Egipto, exactamente igual. ¡Ayer, en la interpelación en el Senado, la senadora del Partido Socialista me citó a Mateo! Realmente, comenzó la intervención citando un versículo de Mateo para hablar de la desigualdad. Quiero decir que, primero, la recuperación económica en España se debe a los vientos de cola y a la política monetaria del Banco Central Europeo, que es de Podemos el Banco Central Europeo (**Risas**), como es bien conocido, y es el que no alienta la ortodoxia presupuestaria extrema, etcétera. En cuanto a Podemos —esto ya es un clásico— recuerdo la primera comparecencia en la Comisión de Hacienda, del señor Errejón, que vino aquí y se me ocurrió aquello de: qué suerte tiene España que cada vez que gobierna el Partido Popular, efectivamente, hay crecimiento económico y creación de empleo en toda España, liderada por Cataluña. Pero hace falta que haya unas políticas económicas determinadas, de reformas estructurales, de políticas presupuestarias; presupuestarías significa también cambios tributarios que favorezcan el crecimiento económico y significan gastos públicos, como los que traemos y están siendo objeto de debate.

Ya se lo he preguntado antes, incluso he calificado la pregunta a ver si podía ser respondida con honestidad intelectual. ¿Ustedes creen que con otra política presupuestaria se podía haber duplicado el crecimiento económico, en términos reales, y haber creado en vez de 600 000 afiliados a la Seguridad Social, 1 200 000 afiliados? ¿Lo están diciendo en serio? Porque entonces ya no estamos en las plagas de Egipto, que es lo que usted dice; los siete años se suceden de los siete años siguientes. Esa es su interpretación de la economía; que es muy legítima ¿eh? Ese es el ciclo económico. Por eso decía que todo está en las Escrituras ¿no? Entretanto, los demás aquí, aquí, hacemos política para que haya más prosperidad y más igualdad de oportunidades. Hacemos política cada uno desde nuestras ideas, desde nuestro conocimiento y desde nuestra formación, porque si no, esto de estar en el Gobierno no sé para qué estamos si las plagas vendrán y se sucederán inexorablemente. Si todo lo que sube baja y todo lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 377

22 de noviembre de 2017

Pág. 34

baja sube. Esa es su teoría económica (**Risas**) que es una aportación intelectual de primer rango, de primer nivel, solo compatible —como le decía— con la suerte que tiene España, que cuando gobierna el Partido Popular, pues mire usted, esto se va por lo menos arreglando; no se ha arreglado, pero se va arreglando.

¿Qué le queda al Partido Socialista? La desigualdad. Ese informe de la OCDE, de primero de año, dice que en España se ha incrementado la desigualdad 8 puntos; hay 6 que se explican por el incremento del paro, 6 se explican por la destrucción de puestos de trabajo; —6 de 8—. Entonces, corrijamos el problema del paro y hagamos también políticas públicas que vayan corrigiendo los elementos de desigualdad. Pero primero el empleo, y el empleo lo crean los emprendedores. Por cierto, en política circulo por el centro; en política, en la carretera por la derecha (**Risas**), pero en política circulo por el centro, ya que ha hecho tantas alusiones. Estamos en el centro, en el centro político.

Debe haber esas políticas y esa corrección de la desigualdad, pero es que al Partido Socialista no le quedan más argumentos; yo lo entiendo. Mientras llegamos a ese argumento vamos a ponernos a trabajar en la financiación autonómica, porque si no, sacan el epistolario de la desigualdad y de la pobreza relativa, así que vamos a trabajar para que haya más igualdad en España con los procedimientos relativos a la financiación autonómica y local. Vamos a trabajar, creemos este espacio de oportunidad, que lo tenemos. Ya no sé como decírselo: traiga usted su propuesta. Pero si no me la van a votar para qué la voy a traer (**Risas**), no sé cómo decírselo, es la lógica política más elemental. ¿O no es así? Tendré que buscar los apoyos y cuando los busco algunos los califican de negociación nocturna, oscura. Pero, ¿cómo se hacen las cosas? ¿Cómo se negocia? ¿Cómo se negocia entre administraciones? No lo puedo entender. Desde luego, en los despachos del Ministerio de Hacienda, que la gran mayoría de ustedes conoce, hay luz (**Risas**), no hay nocturnidad ni nada, hay luces. Eso es lo que ilumina ese tipo de intercambios y negociaciones que son absolutamente básicas en política. ¿Cómo podemos hacer política si no somos capaces de entendernos? ¿Cómo pueden decir los españoles que no somos capaces de entendernos? Cómo se lo explicamos, cuando lo que existe es disposición, pero esa disposición tiene que tener cifras y argumentos, variedad. ¿Cómo se evalúa el gasto en educación? ¿Por el nivel de gasto o por el resultado? ¿Cuáles son los resultados del informe PISA? ¿Qué hacemos para valorar todo esto? ¿Cómo se valora el sistema sanitario? Por la atención y por la esperanza media de vida, que somos el segundo país desarrollado del mundo porque tenemos un excelente sistema sanitario público. Eso es lo que estamos preservando con todos estos presupuestos.

Las funciones públicas también tienen que tener unos resultados y, ¿cómo se evalúa una política presupuestaria? Por la suficiencia del sistema y por el efecto económico que produce sobre la economía. ¿O no producen efectos económicos estas políticas presupuestarias? Estamos hablando de políticas presupuestarias en todas las administraciones públicas del orden de 410 000 millones de euros de gasto, para lo que hay que recaudar en forma de ingresos públicos mediante impuestos, tasas y precios públicos. ¿Eso no tiene efecto económico? ¿No afecta a la vida ciudadana, a las inversiones, a la generación de ahorro, de renta, etcétera? Claro que afecta y afecta mucho. Esto es lo que estamos proponiendo.

En definitiva, señor presidente, esta es la propuesta del Gobierno: traer cuanto antes los Presupuestos Generales del Estado para continuar con este crecimiento económico, con esta creación de empleo y promover una reforma de la financiación autonómica y local que acerque la igualdad de oportunidades a los ciudadanos a la hora de acceder a servicios públicos básicos. Este es el resumen que quería traerles esta tarde. Por supuesto, agradezco todas las intervenciones y también las críticas, que son consustanciales a las comparecencias, al contraste en una Cámara democrática como es el Congreso de los Diputados de España.

Gracias, presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las siete horas y treinta minutos de la tarde.**